

Informe de actividades del Gestor de contenidos

ABRIL-JUNIO DE 2021

Índice

I.	Atención de solicitudes de publicación	3
II.	Actualización del portal	4
	a) Gestoría Web	4
	b) Supervisión del Portal de Internet.....	5
III.	Capa de accesibilidad web del portal	6
IV.	Repositorio Documental	8
	a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE.....	8
	b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE	9
	c) Documentos generados por las Comisiones del Consejo General.....	10
V.	Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	11
	a) Antecedentes	11
	b) Marco Normativo Interno	12
	c) Actualización y revisión de formatos	15
	d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia.....	18
	e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia.....	19
	f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación).....	21
	g) Verificaciones Internas al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.....	21
	h) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia.....	21
	i) Comunicados y requerimientos INAI	25
	j) Información de Interés Público	30
	k) Información de personas físicas y morales	30
	l) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.....	30
	m) Sistema Comisiones Abiertas	31
	n) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT	31
VI.	Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto	36
	a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto.....	36
	b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto.....	38
VII.	Reporte total de accesos al Portal de Internet	39
VIII.	Videoteca del Instituto Nacional Electoral	50
IX.	Portal de Internet para la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021	51
X.	Candidatas y Candidatos: Conóceles Proceso Electoral Federal 2020-2021	57
	a) Antecedentes	57
	b) Resultados Generales al cierre del plazo normativo, 17 de abril de 2021	63
	c) Resultados generales al cierre del sistema, 5 de junio de 2021	67
	d) Estadísticas sobre la Consulta del Sistema.....	71
	e) Retos institucionales para el proyecto en próximas elecciones	72
XI.	Reporte de métricas Redes Sociales INE	73
	a) Publicaciones totales por red social	73

I. Atención de solicitudes de publicación

Con base en el artículo 5, fracción VI de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e intranet del Instituto, el Gestor de Contenidos presenta al Comité de Gestión y Publicación Electrónica que durante el segundo trimestre de 2021 se recibieron **479** solicitudes de publicación, de las cuales la Gestoría Web realizó observaciones a **45**, a fin de mejorar su publicación en los portales del Instituto. A continuación, se detalla el número de solicitudes que los enlaces web enviaron por mes y área responsable:

Solicitudes de publicación mensual

Mes	Solicitudes recibidas	Número de archivos revisados
Abril	163	522
Mayo	129	592
Junio	187	737
Total	479	1,851

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Solicitudes de publicación por Área Responsable

Área Responsable	Número de solicitudes de publicación	Porcentaje
Comité de Transparencia	49	10.22
Dirección del Secretariado	39	8.14
Coordinación Nacional de Comunicación Social	37	7.72
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	35	7.30
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	32	6.68
Comisión de Quejas y Denuncias	31	6.47
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	21	4.38
Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales	19	3.96
Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares	18	3.75
Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido	15	3.13
Dirección Ejecutiva de Administración	12	2.50
Comisión de Capacitación y Organización Electoral	11	2.29
Consejos Locales	11	2.29
Obligaciones de Transparencia	11	2.29
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	10	2.08
Secretaría Ejecutiva	10	2.08
Subtotal	361	75.28
Otras Áreas Responsables	118	24.72
Total	479	100%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

El 75.28% de las solicitudes de publicación fueron presentadas por las Direcciones Ejecutivas de: Registro Federal de Electores, Servicio Profesional Electoral Nacional, de Administración y de Capacitación Electoral y Educación Cívica; la Dirección del Secretariado, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales; así como las Comisiones de: Quejas y Denuncias, Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de Capacitación y Organización Electoral; los Comités de Transparencia, Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares y Técnico Asesor para el Conteo Rápido; Secretaría Ejecutiva y Consejos Locales. El 24.72% restante que fueron remitidas por las demás áreas responsables del Instituto, que representan en forma separada un número de solicitudes menor al 2% del total recibido.

Del total de solicitudes recibidas, 295 fueron para publicar o actualizar información en el portal de internet y 201 para el portal de intranet. Cabe precisar que una solicitud puede requerir ambos servicios.

II. Actualización del portal

a) Gestoría Web

La Gestoría Web tiene la responsabilidad de revisar constantemente que los contenidos de los portales de internet e intranet estén actualizados o bien atender las solicitudes de las distintas áreas del Instituto para publicar nuevos contenidos demandados por los usuarios. Bajo este contexto, la Gestoría Web realiza las siguientes actividades:

- Envía correos electrónicos a los enlaces web para notificar contenidos desactualizados.
- Propone a los enlaces web mejoras en la presentación de la información, optimizando la experiencia de navegación de los usuarios.
- Solicita a las áreas responsables sincronicen sus contenidos con la información que se publica en las redes sociales.
- Requiere el apoyo del área técnica para corregir contenidos o reparar vínculos.

Durante el periodo de abril a junio de 2021, se realizaron las siguientes acciones para publicar y actualizar contenidos en los portales de internet e intranet del INE.

Es importante señalar que durante este periodo, la atención de las solicitudes se realizó vía remota conforme al protocolo de sanitario implementado por las autoridades del Instituto a causa de la pandemia COVID-19:

– Contenidos en las páginas de internet e intranet del Instituto

- Seguimiento y atención de solicitudes de publicación enviadas por las áreas responsables a través de portal.ine@ine.mx.
- Actualización de la Agenda Semanal.
- Publicación de documentos en la herramienta de las Comisiones del Consejo General.
- Revisión de actas, acuerdos, resoluciones e informes aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Monitoreo de publicaciones en el Repositorio Documental.
- Auditoría de nuevos contenidos del portal y, en su caso, envío de observaciones a los enlaces web.
- Publicación destacada de acuerdos del Consejo General y la Junta General Ejecutiva en la página de inicio del portal.
- Monitoreo en la actualización de la Agenda de Consejeros.
- Revisión y actualización de la página Datos Abiertos.
- Publicación y actualización de contenidos en la página principal de la Credencial para Votar, relacionada con las fechas relevantes para el trámite de la Credencial.
- Apoyo para difundir información relacionada con los listados de las candidaturas locales.
- Actualización de las páginas Elecciones 2021.
- Actualización de la entrada Protocolos para el regreso a las actividades en el INE.
- Actualización de la estructura, narrativas y gráficos en la página principal del portal, de acuerdo con las necesidades informativas del proceso electoral.
- Creación del espacio Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- Actualización del top bar y Compendio Normativo para referir a Norma INE, a petición de las áreas involucradas.
- Revisión de la página alterna del INE para el Proceso Electoral Federal.
- Apoyo a la DERFE para la publicación de los documentos de los Conteos Rápidos.
- Creación de la estructura de páginas, entradas y actualización de gráficos en del apartado Protección de Datos Personales.

b) Supervisión del Portal de Internet

De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, fracción VII de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral vigentes, la Gestoría de Contenidos apoya a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión para actualizar y supervisar el diseño gráfico, estructura, así como la

información de los portales de Internet e Intranet del Instituto, razón por la cual, durante el segundo trimestre de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyo para las funcionalidades del administrador de contenidos del portal de internet.
- Generación de imágenes para la difusión de contenidos en el portal de internet.
- Revisión y actualización de metadatos de imágenes del portal de internet.

En este periodo se brindaron 58 asesorías de forma virtual a las personas que fungen como Enlaces Web de la CAI, DEA, DECEyEC, DESPEN, DEOE, DEPPP, DERFE, DS, OIC, SE, UTC, UTF, UTIGyND, UTVOPL, Obligaciones de Transparencia y Datos Personales, así como asesoras y asesores de las y los Consejeros Electorales para transmitir conocimientos en la creación, actualización y corrección de páginas o entradas de información en el portal de internet y en el repositorio documental del INE.

También se atendieron dudas sobre la normatividad y se brindó apoyo técnico, con el objetivo de generar una cultura de autogestión, al compartir conocimientos básicos para crear, actualizar o corregir páginas o entradas de información.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades de nuevos contenidos a través del administrador de contenidos (CMS):

- Auditoría de 51 entradas o post de información.
- Revisión de 9 páginas web con información estática.
- Verificación de 1,325 archivos publicados en el portal de internet.

III. Capa de accesibilidad web del portal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3, fracción I y 24, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a lo señalado en los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, se contrató el servicio de accesibilidad web para la página de internet del Instituto bajo el dominio www.ine.mx.

Este servicio se puso en marcha en la página de internet el 12 de mayo de 2018, el cual permite que todas las personas con alguna discapacidad temporal o permanente y adultos mayores puedan acceder a los contenidos sin la ayuda de dispositivos externos, tales como *Trackball* (que sustituye a un *mouse* convencional) o un teclado simplificado (el cual tiene teclas mucho más grandes de lo normal).

Dependiendo del tipo de condición del usuario, la capa de accesibilidad permite elegir el modo de navegación para conocer los contenidos publicados en la página de internet institucional:

- **Vía teclado (visual):** Permite al usuario con pérdida total o parcial de visión, así como adultos mayores o personas con bajo nivel de alfabetización la navegación en la web mediante la utilización de comandos simplificados y escuchando el contenido de la página.
- **Vía voz (motora):** Permite al usuario que no puede manipular un mouse o un teclado, la navegación mediante simples e intuitivos comandos de voz utilizando el micrófono de la computadora.
- **Vía sonidos (lenguaje):** A los usuarios con parálisis severas o que tengan limitaciones del habla les permite la navegación por modulación de sonido, ya sea soplando sobre el micrófono o emitiendo sonidos de distinta intensidad.
- **Vía apoyos visuales:** Permite al usuario el incremento o decremento del tamaño de las tipografías de los contenidos textuales, así como el cambio de las paletas de color de fondos y tipografías para mejorar el contraste para lectura. Estas ayudas están dirigidas a personas daltónicas o adultos mayores.
- **Compatibilidad con lectores de pantalla:** Permite a los usuarios que ya cuentan con un lector de pantalla navegar con la estructura.
- **Personas sordas:** Permite al usuario la navegación de forma estándar con la ayuda del mouse, poniendo el puntero sobre el texto que desea sea interpretado en lengua de señas por una representación gráfica.

Derivado de la activación de la capa de accesibilidad, la página de internet del Instituto cuenta con el Distintivo de “*Declaración de Accesibilidad Hearcolors*” que certifica que cumple con las pautas *Web Content Accessibility Guidelines 2.0 Level AA*, para facilitar que todas las personas, sin importar su condición física, puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la web, con esta iniciativa el Instituto Nacional Electoral cumple su compromiso a favor de la no discriminación.

El tráfico registrado en este servicio durante el periodo que se reporta fue el siguiente:

Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad

Mes	Visitas
Abril	29,666
Mayo	50,012
Junio	79,846
Total	159,524

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

**Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad
Desagregado por tipo de navegación**

Mes	Teclado	Sonido	Voz
Abril	11,119	4,720	13,827
Mayo	22,291,	7,815	19,906
Junio	36,281	15,271	28,294
Total	69,691	27,806	62,027

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

IV. Repositorio Documental

En el marco de la renovación del portal de internet efectuada en mayo de 2017, el INE puso a disposición de los usuarios, la herramienta denominada “Repositorio Documental”, la cual brinda información del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, así como de las áreas responsables que integran el Instituto, organizados bajo la catalogación vía metadatos, modelo que ofrece a los usuarios diversas opciones para localizar contenidos.

En esta modalidad de búsqueda se establecieron las bases de catalogación de la información generada por los órganos colegiados a través de metadatos controlados y estandarizados mediante una plataforma que permite centralizar, normalizar, almacenar y preservar la producción de información.

a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE

Durante el periodo que se reporta se actualizaron los metadatos de 90 ítems de acuerdos conforme a su clave, además se publicaron en el Repositorio un total de 1,521 ítems de diferentes tipos de documentos, distribuidos de la siguiente forma:

Documentos publicados en el Repositorio Documental

Órgano Colegiado / Área Responsable	Documentos
Consejo General	426
Videoteca	212
Comisión del Registro Federal de Electores	150
Comisión de Quejas y Denuncias	137
Junta General Ejecutiva	102
Comisión de Capacitación y Organización Electoral	102
Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia	77
Comité de Radio y Televisión	63
Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	32
Comisión de Fiscalización	31

Órgano Colegiado / Área Responsable	Documentos
Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	30
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	29
Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el	25
Dirección Ejecutiva de Administración	22
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	21
Comisión de Organización Electoral	20
Secretaría Ejecutiva	18
Comisión Nacional de Vigilancia	9
Comité Editorial	6
Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos e Igualdad de Género y No Discriminación	4
Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	2
Comisión Temporal de Reglamentos	2
Dirección del Secretariado	1
Total	1,521

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE

En el periodo reportado se registraron 249,825 búsquedas, desglosadas de la siguiente manera:

Consultas a los documentos publicados en el Repositorio Documental

Mes	Total de consultas
Abril	92,204
Mayo	87,149
Junio	70,472

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Asimismo, durante el periodo que se reporta se identificaron 38,899 búsquedas sobre las siguientes palabras o frases:

Términos de búsqueda más empleados en el Repositorio Documental

Término de búsqueda	Total de Búsquedas
Claves de documento	14,647
Credencial, tramitar credencial	7,943
Cita, agendar cita	7,919
Acuerdos	5,193
En videoteca	959
Por fechas de sesión	902
Protocolos	872
COVID	464

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

De igual forma, de acuerdo con las estadísticas obtenidas con la herramienta *Google Analytics*, un total de 259,742 usuarios visitaron el Repositorio Documental y realizaron 820,705 consultas a la información publicada.

Consultas realizadas por los usuarios en el Repositorio Documental del INE

Mes	Total de consulta
Abril	80,088
Mayo	84,038
Junio	95,616

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

c) Documentos generados por las Comisiones del Consejo General

El INE pone a disposición de los usuarios del portal un Sistema de Consulta de Documentos de las Comisiones del Consejo General desde 2012, el cual permite el acceso a diversa información generada por dichos órganos colegiados, sin embargo, para facilitar el acceso a través de motores de búsqueda web, o bien, para poder compartir un hipervínculo para su difusión en diversos medios, se determinó, a través del acuerdo INE/CGyPE/002/2021, migrar y publicar estos archivos al Repositorio Documental.

En este sentido, durante el periodo que se reporta se han migrado 928 ítems (archivos de texto, hojas de cálculo, comprimidos y de audio) distribuidos de la siguiente forma:

Número de archivos publicados en el Repositorio Documental

Colecciones	Archivos
Comisión de Organización Electoral	372
Comisión de Quejas y Denuncias	273
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	116
Comisión del Registro Federal de Electores	90
Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia	77
Total	928

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Con la finalidad de generar una cultura de autogestión en la publicación de contenidos, dentro de la plataforma del Repositorio Documental, se brindaron 4 asesorías de forma virtual a las personas Enlaces Web de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, Comisión de Registro Federal de Electores y de la Subdirección de Seguimiento a Políticas de Protección de Datos Personales.

V. Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

a) Antecedentes

En términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se deberá reportar información en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (OT) estipuladas en sus artículos:

- 70, el cual establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, sólo 43 le corresponden al Instituto Nacional Electoral (INE);
- 74, fracción I, el cual determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral;
- 77¹, correspondiéndole al INE las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos;
- 80, respecto de la información de interés público.

Ahora bien, la información generada durante el primer trimestre 2021 —enero a marzo— fue publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) durante el mes de abril de 2021 — en el segundo trimestre de 2021—, mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV*

¹ Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: El Fondo para Atender el Pasivo Laboral y Fondo para el Cumplimiento del Programa de infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral; por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la LGTAIP se duplican.

del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

Por otra parte, la información en cumplimiento de las OT de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se obtuvo de acuerdo con lo establecido en los artículos:

- 68², relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados;
- 74, referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad;
- 75 y 76, referente a las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad.

Es el caso que, la información generada durante el primer trimestre 2021 —enero a marzo— fue publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) durante el mes de abril de 2021 — en el segundo trimestre de 2021—, en cumplimiento con la LFTAIP, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios y plazos establecidos en los *Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero y capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Federales)*.

Dado lo anterior, con la finalidad de difundir la información en el portal de Internet del INE y en la PNT, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) realizaron lo conducente.

b) Marco Normativo Interno

Durante el periodo que se reporta, para el cumplimiento de las OT, las áreas responsables se sujetaron a las siguientes normas:

- 1 LGTAIP;
- 2 Ley General de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados (LGPDPPO);

² Como resultado de la verificación vinculante del 2020, en atención a los requerimientos formulados por el INAI, la información de los fideicomisos antes descritos fue publicada en el artículo 68 de la LFTAIP, por lo que la información se triplicó.

- 3 LFTAIP;
- 4 Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia), aprobado el 26 de agosto de 2020;
- 5 Lineamientos Técnicos Generales, aprobados el 28 de diciembre de 2020;
- 6 Lineamientos Técnicos Federales;
- 7 Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.
- 8 Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;
- 9 Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la LGTAIP y 69 a 76 de la LFTAIP;
- 10 Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se asigna la competencia de las Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP, aprobado el 7 de diciembre de 2020;
- 11 Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP, aprobado el 07 de diciembre de 2020.

Ahora bien, la información generada en el primer trimestre de 2021, de enero a marzo del 2021, fue cargada, actualizada y publicada en el Portal del Instituto y en la PNT, por las áreas responsables³, durante el segundo trimestre de 2021; por lo que el 24 de marzo de 2021, se solicitó a las áreas responsables, a través del correo electrónico obligaciones.transparencia@ine.mx, cargar su información en el SOT a partir del 1 de abril de 2021.

En ese sentido, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales y los Lineamientos Técnicos Federales, el número de obligaciones que las áreas responsables se encuentran obligadas a atender el primer trimestre de 2021 y cuya

³ El 14 de diciembre de 2018, el Secretario Ejecutivo del INE, emitió la circular INE/SE/011/2018, mediante la cual se estipula que cada área del INE, a partir del mes de abril de 2019, es responsable de capturar la información en los formatos y cargarla en el SOT, administrado por el Instituto, para su envío a la PNT. Es el caso que, todas las áreas responsables del INE fueron capacitadas para dar cumplimiento a las OT, capacitación que concluyó el 11 de diciembre de 2019.

información fue publicada durante el segundo trimestre del 2021, se enlistan a continuación:

	Área responsable	Obligaciones cumplidas
Artículo 70 de la LGTAIP	Coordinación Nacional de Comunicación Social	6
	Coordinación de Asuntos Internacionales	8
	Dirección del Secretariado	7
	Dirección Jurídica	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	8
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	6
	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	9
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8
	Dirección Ejecutiva de Administración	24
	Juntas Locales	7
	Juntas Distritales	7
	Órgano Interno del Control	10
	Unidad Técnica de Servicios de Informática	7
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	16
	Unidad Técnica de Fiscalización	6
	Secretaría Ejecutiva	2
	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	7
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	7	
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	6	

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

	Área responsable	Obligaciones cumplidas
Artículo 74, fracción I de la LGTAIP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	7
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1
	Coordinación de Asuntos Internacionales	1
	Unidad Técnica de Fiscalización	2
	Juntas Locales	1
	Juntas Distritales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

	Área responsable	Obligaciones por cumplir
Artículo 77 de la LGTAIP	Dirección Ejecutiva de Administración	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	4

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

Artículo 68 de la LFTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1
	Dirección Ejecutiva de Administración	1

Artículo 74 de la LFTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

c) Actualización y revisión de formatos

Durante el segundo trimestre de 2021, se actualizaron 86 formatos, para cumplir las 59 OT que corresponden al periodo de actualización del primer trimestre de 2021.

De acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales, se precisa lo siguiente:

- Artículo 70, se actualizaron 56 formatos, correspondientes a 40 OT.
- Artículo 74, fracción I, se actualizaron 14 formatos, correspondientes a 9 OT
- Artículo 77, se actualizaron 14⁴ formatos, correspondientes a 8 OT

Referente a los Lineamientos Técnicos Federales, se señala lo siguiente:

- Artículo 68, se actualizó 1⁵ formato, para cumplir 1 OT.
- Artículo 74, se actualizó 1 formato, para cumplir 1 OT.

Durante el segundo trimestre de 2021, se cargaron un total de 3,462 formatos para su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto (POT), y en la PNT, de forma específica en el SIPOT, para cumplir las OT de la LGTAIP y de la LFTAIP.

De las obligaciones correspondientes LGTAIP se revisaron 3,456 formatos que corresponden al porcentaje de 99.83%; los cuales representan un 89.34% en relación con el artículo 70; del artículo 74, fracción I representan el 9.68% y del artículo 77 representan el 0.81%. Relativo a la LFTAIP se revisaron 6 formatos que corresponden al porcentaje de 0.17%; los cuales representan del artículo 68 un porcentaje del 0.14% y del artículo 74, un porcentaje del 0.03%.

⁴ Se duplica la actualización de los formatos, toda vez que corresponde a ambos fideicomisos administrados por el INE.

⁵ Se triplica la actualización del formato, toda vez que corresponde al INE y a los dos fideicomisos correspondientes.

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de obligaciones	Número de formatos por OT	Número de formatos publicados
INE (22100) ⁶	LGTAIP	Artículo 70	Establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, sólo 43 le corresponden al INE;	40	56	3,093
INE (22100)	LGTAIP	Artículo 74, fracción I	Determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral	9	14	335
Fideicomiso (22200) ⁷	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	8	14	14
Fideicomiso (22201) ⁸	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	8	14 ⁹	14
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 68	Relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados	1	1	3
Fideicomiso (22200)	LFTAIP	Artículo 68	Relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados	1	1	1
Fideicomiso (22201)	LFTAIP	Artículo 68	Relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados	1	1	1

⁶ El Instituto coordina el cumplimiento de los fideicomisos con los que cuenta, en su carácter de sujetos obligados por la LGTAIP.

⁷ Contrato de fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral, aplicados sus fines.

⁸ Contrato de fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.

⁹ El número de formatos y obligaciones para el artículo 77, de la LGTAIP, se duplica, toda vez que, el INE coordina el cumplimiento de OT de dos fideicomisos.

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de obligaciones	Número de formatos por OT	Número de formatos publicados
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 74	Referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad	1	1	1
Total				69	101	3,462

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Se señala que, si bien en el SIPOT se publicaron los formatos para atender cada una de las OT, en algunos casos, no se tiene el cumplimiento de todas las áreas responsables, toda vez que sus formatos están en revisión, y éstos presentan inconsistencias en la captura de información, en cuanto sean subsanadas, se publicarán en los sistemas habilitados y en el POT los formatos correspondientes.

A continuación, se muestran las fracciones que se encuentran en esta situación:

Artículo/ Fracción/ Inciso	Nombre del formato	Título del formato	Periodo de actualización	Porcentaje de cumplimiento
70, IX	9 LGT_Art_70_Fr_I X	Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Trimestral	94.29%
70, XIV	14 LGT_Art_70_Fr_ XIV	Concursos convocatorias invitaciones y o avisos para ocupar cargos públicos	Trimestral	97.01%
70, XXIII	23b LGT_Art_70_Fr_ XXIII	Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión difusión y publicidad	Trimestral	98.28%
70, XXVIII	28a LGT_Art_70_Fr_ XXVIII	Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados	Trimestral	97.00%
70, XXVIII	28b_LGT_Art_70 _Fr_XXVIII	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	Trimestral	94.89%

Artículo/ Fracción/ Inciso	Nombre del formato	Título del formato	Periodo de actualización	Porcentaje de cumplimiento
70, XXX	30 LGT_Art_70_Fr_XXX	Estadísticas generadas	Trimestral	98.28%
70,XXXII	32 LGT_Art_70_Fr_XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	96.10%
70, XXXIII	33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con el sector social o privado	Trimestral	97.71%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

De la información publicada por el Instituto en el SIPOT, los documentos y registros incorporados en el trimestre que se reporta corresponden a la información generada primer trimestre de 2021, y respecto a las OT que se reportan cada mes, la información también se generó en los meses de marzo, abril y mayo de 2021:

Trimestre reportado	Registros	Direcciones electrónicas	Documentos ¹⁰
Primer trimestre de 2020	392,647	300,313	286,007

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Cabe señalar que al concluir el periodo que se informa, el Instituto cumplió con todas las OT de su competencia.

d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

Una de las atribuciones de la UTTYPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT que establece la LGTAIP, de conformidad con el artículo 20, numeral 1, fracción II, del Reglamento de Transparencia, por lo que, a través de la DPT debe verificar que la información relativa a las OT esté completa y actualizada en términos de la LGTAIP, y el Reglamento de Transparencia, como lo dispone el artículo 22, numeral 2, fracción I.

El 18 de diciembre de 2020, el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT), a través de la cuenta de correo electrónico obligaciones.transparencia@ine.mx informó a los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) de cada área responsable del Instituto que el plazo para actualizar la información correspondiente al primer trimestre de 2021, comenzaba a partir del 1 de abril de 2021, considerando que todas las áreas responsables han

¹⁰ Los documentos publicados son en formatos Excel, Word, PDF, HTML, ZIP y RAR, se contabilizados uno por registro y campo requerido, sin embargo, pueden contener uno o más documentos.

sido capacitadas, son responsables de capturar la información en los formatos establecidos y cargarlos en el Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT), para su envío al SIPOT y el Portal del INE, de conformidad con la circular No. INE/SE/011/2018, firmada por el Secretario Ejecutivo del INE.

e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

El apoyo y orientación se brinda por vía telefónica o por correo electrónico, a través de la dirección obligaciones.transparencia@ine.mx, de conformidad con los artículos 7, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de Transparencia; y 21 y 22, de los Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por estos canales de comunicación cada área del INE, a través de los EOT, establecen contacto para resolver dudas relacionadas con el cumplimiento de las multicitadas obligaciones.

Ahora bien, de conformidad con los acuerdos INE/JGE34/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del INE e INE/CG80/2020 emitido por el Consejo General de INE; se dictaron diversas medidas preventivas, con el objeto de mitigar la propagación del COVID-19, por ello, las y los servidores públicos no convocados a guardia presencial mantuvieron comunicación, a través de medios electrónicos (Teams y Skype empresarial) para la realización de sus funciones, en ese sentido, con la intención de continuar con las actividades esenciales del Instituto, el personal trabajó desde sus hogares.

- **Asesoría: atención vía telefónica y correo electrónico**

Durante el periodo que comprende del 1 de abril al 30 de junio del 2021, el CAEOT brindó un total de 2,370 asesorías a las 350 áreas responsables del Instituto, de las cuales 1,099 (46.37%) por correo electrónico, 176 (7.43%) por Skype empresarial y 1,095 (46.20%) por Teams.

- **Actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia**

Con la finalidad de cumplir la publicación de las OT, la UTyPDP, en coordinación con la UTSI, continuó durante el segundo trimestre de 2021, con la actualización del SOT, con el objetivo de que sean las propias áreas quienes publiquen de manera directa su información.

Dado lo anterior, y conforme a las medidas preventivas, durante el segundo trimestre de 2021, se sostuvo comunicación con la UTSI, a través de correo electrónico institucional y Teams, donde se despejaron dudas sobre el diseño y desarrollo del sistema.

En ese sentido, se detallan las acciones y avances realizados hasta la conclusión del desarrollo del sistema conforme el plan de trabajo notificado por la UTSI, como área desarrolladora del SOT, a la UTTPDP, como área administradora, los cuales fueron proporcionados, a través de correo electrónico institucional por las razones antes descritas, siendo las siguientes:

1. El 13 de mayo de 2021, la UTSI a través de correo electrónico, le informó a la UTTPDP que, conforme al plan de trabajo actual del Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia v4.0, se liberó para las pruebas de aceptación el sprint 4, referente a ajustar funcionalidad de sustitución para que se permita aplicar cambios a las tablas secundarias.
2. El 14 de mayo de 2021, a través de correo electrónico la UTTPDP, informó a la UTSI, que en seguimiento a las pruebas de aceptación en relación con los ajustes citados en el numeral anterior y al realizar una sustitución del formato 23b, relativa al primer trimestre de 2021, el sistema procesó la acción como exitosa, no obstante, ya no permitió descargar la consulta de lo modificado, incluso no arroja de nueva cuenta el formato de sustitución. Por lo que solicitó, validar que los cambios se reflejen correctamente en el sistema.
3. El 19 de mayo de 2021, la UTSI a través de correo electrónico, le informó a la UTTPDP, que respecto a que no se permitió descargar la consulta de lo modificado, fue debido a que el sistema permitió subir información errónea, es decir los registros secundarios no se estaban validando correctamente. Por tal motivo al momento de regenerar el Excel estaba fallando debido a que se intentaba recuperar información que no era válida. (específicamente este error se presentó en la columna denominada "Procedimiento de contratación" dentro de la tabla "333957", ya que es un catálogo del INAI y se estaba colocando el valor "prueba"). Sin embargo, la UTSI, trabajo las validaciones correspondientes para los registros secundarios y que el SOT no permita subir información errónea, a efecto de dar continuidad a las pruebas de aceptación.
4. El 20 de mayo de 2021, la UTTPDP a través de correo electrónico, le informó a la UTSI, que se realizaron las pruebas respecto a los ajustes que se comentaron en el numeral anterior, por lo que no se detectaron más observaciones al respecto. Asimismo, se solicitó que, es viable que la funcionalidad desarrollada sea implementada en el ambiente productivo del SOT.
5. En la misma fecha, la UTSI a través de correo electrónico, informó a la UTTPDP, la confirmación que fue liberado el paquete de trabajo "Ajustar

funcionalidad de sustitución para que se permita aplicar cambios a las tablas secundarias” del sprint 4 del SOT v4.0 en ambiente productivo.

6. El 16 de junio de 2021, la UTSI a través de correo electrónico, le informó a la UTTYPDP, que en seguimiento al plan de trabajo actual del Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia v4.0, se liberó para sus pruebas de aceptación el sprint 5 referente a:
 - Modificación a los formatos 34g, 39a, 39b, 1b, 39d, 45, último párrafo del artículo 70 (Portal de Transparencia y Plantillas).
 - Modificar funcionalidad de publicación para que permita al formato 68 tener diversa periodicidad según S.O.
7. El 22 de junio de 2021, a través de correo electrónico la UTTYPDP, informó a la UTSI, que se realizaron las pruebas correspondientes al desarrollo que se cometa en el numeral anterior, por lo que no se tuvieron observaciones, sugiriendo que dicha funcionalidad sea implementada en el ambiente productivo del SOT.

f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación)

Con el fin de atender a lo dispuesto por los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Federales, en relación a los periodos de actualización y conservación de la información que debe publicarse por el Instituto, de acuerdo a las facultades, atribuciones, funciones como autoridad electoral y fideicomisos en los que tiene participación; se hace de manera periódica una revisión de la información publicada en el SIPOT y la página de Internet del INE, permitiendo conocer el estatus en que se encontraba cada fracción y con ello, llevar un seguimiento de las inconsistencias detectadas en las ligas de internet puestas a disposición del público.

g) Verificaciones Internas al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Durante el periodo que se reporta y con la finalidad de cumplir con los criterios sustantivos de contenido, adjetivos de actualización, de confiabilidad y adjetivos de formato, definidos en los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Federales, el personal adscrito al CAEOT, revisó la totalidad de formatos publicados en el segundo trimestre de 2021.

h) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia

Durante el periodo comprendido de abril a junio de 2021, se interpuso 1 denuncia en contra del INE, así como se notificaron 3 resolución de cumplimiento, las cuales se describen a continuación:

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
DIT 0806/2020	Artículo 74, fracción I, inciso d), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en específico el formato 4aLGT_ART_74_Fr_I_inciso_d.	<p style="text-align: center;">Concluida</p> <p>El 14 de abril de 2021, el INAI a través de la Hcom, notificó al INE la resolución del dictamen de cumplimiento de la denuncia DIT 806/2020, en la cual resolvió lo siguiente:</p> <p>“PRIMERO. Se tiene por cumplida la resolución, emitida en el expediente DIT 0806/2020, en virtud de que el Instituto Nacional Electoral, acreditó haber atendido la instrucción emitida por el Pleno, respecto de la fracción 1, inciso d, del artículo 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>SEGUNDO. Ciérrase y archívese el expediente de denuncia DIT 0806/2020 en contra del Instituto Nacional Electoral, el cual queda a resguardo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados”</p> <p>El 19 de abril de 2021, se notificó a la DEPPP, la resolución del dictamen de cumplimiento.</p> <p>Por otra parte, el 15 de abril de 2021, a través de la Hcom el INAI, mediante el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/04821/2021, atendió el oficio INE/UTTyPDP/042/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, en la cual se solicitó una consulta respecto al periodo de actualización del formato: 4a LGT_ART_74_Fr_I_inciso d, que entre lo más relevante señaló:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que en congruencia con lo resuelto por el Pleno del INAI y el dictamen de cumplimiento (denuncia DIT 806/2020), concluyó que, al

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
		<p>proceder la publicación de la nota de no generar información en los ejercicios 2019 y 2020, en subsecuentes ejercicios, en los que no se realicen procesos electorales federales, también será procedente la nota en comentario ajustada al ejercicio que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso del ejercicio 2021 y los ejercicios en los cuales se desarrolló un proceso electoral federal, deberá publicar la información correspondiente al formato 4a LGT_ART_74_Fr_I_inciso_d, de la fracción 1, inciso d, del artículo 74 de la Ley General, en los términos previstos en los Lineamientos Técnicos Generales. • Manifestó que las consideraciones anteriores tienen como propósito brindar una orientación desde el punto de vista estrictamente técnico, que se limita a las situaciones planteadas en el contexto reportado, que pueda servirle de referencia; sin embargo, lo expuesto no prejuzga respecto de las determinaciones futuras que el Pleno de este Instituto pudiera adoptar en el ejercicio de sus facultades.
DIT 0101/2021	Artículo 70, fracción VIII, de la LGTAIP, en específico del formato 8 LGT_Art_70_Fr_VIII.	<p style="text-align: center;">Concluida</p> <p>El 15 de mayo de 2021, el INAI, a través de la Hcom notificó la resolución de la denuncia DIT 0101/2021, en la cual resolvió lo siguiente:</p> <p>“PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I, de los Lineamientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara</p>

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
		<p>infundada la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra de Instituto Nacional Electoral, por lo que se ordena el cierre del expediente.”</p> <p>El 13 de mayo de 2021, se notificó a la DEA, la citada resolución.</p>
DIT 0152/2021	Artículo 70, fracción VIII, de la LGTAIP, en específico del formato 10a LGT_Art_70_Fr_X.	<p style="text-align: center;">Concluida</p> <p>El 20 de abril de 2021, el INAI, a través de la Hcom notificó la resolución de la denuncia DIT 0152/2021, en la cual se resolvió lo siguiente:</p> <p>“PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara infundada la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del Instituto Nacional Electoral, por lo que se ordena el cierre del expediente.”</p> <p>El 20 de abril de 2021, se notificó a la DEA y DESPEN, la citada resolución.</p>
DIT 438/2021	Artículo 74, fracción I, inciso d, de la LGTAIP, en específico el formato 4a LGT_ART_74_Fr_I_inciso_d.	<p style="text-align: center;">En trámite</p> <p>El 10 de junio de 2021, el INAI, notificó a través de la Hcom y el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0794/2021, el acuerdo de admisión de la denuncia DIT 438/2021, en la cual requirió el informe justificado.</p> <p>En la misma fecha, la UTTYPDP, solicitó a la DEPPP, el informe respectivo.</p>

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
		<p>El 11 de junio de 2021, la DEPPP entregó el informe respectivo a la UTTPDP.</p> <p>El 14 de junio de 2021, la UTTPDP proporcionó el informe justificado a través de la Hcom.</p> <p>El 22 de junio de 2021, el INAI a través de la Hcom, notificó el cumplimiento de desahogo del requerimiento, en tiempo y forma.</p>

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

i) Comunicados y requerimientos INAI

Cabe señalar que, durante el segundo trimestre de 2021, se recibieron 34 notificaciones por parte del INAI (comunicados y requerimientos) y respuesta a una consulta normativa, solicitada por el INE, mismos que guardan relación con los asuntos de las OT. En el siguiente cuadro se visualiza, el total de comunicados y se detallan las generalidades de cada documento.

Sistema de Herramienta de Comunicación (HCOM)	
Asunto	Temas relacionados con las Obligaciones de Transparencia
Requerimientos	6 ¹¹
Comunicados	27 ¹²
Consulta	1
Total	34

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

De la tabla anterior, se advierte lo siguiente:

1. Comunicados para conocimiento de la DPT:

¹¹ El requerimiento IFAI-REQ-002758-2021-WS, se triplica, toda vez que es notificado al INE y en ambos Fideicomisos.

¹² Los comunicados 002020-IFAI-2021, 002066-IFAI-2021, 002285-IFAI-2021, y 001842-IFAI-2021, se triplican dado que son notificados para el INE y en ambos fideicomisos. Así como, los comunicados 000615-IFAI-2021, 002369-IFAI-2021, 002446-IFAI-2021, 002447-IFAI-2021, 002598-IFAI-2021, 003484-IFAI-2021, 004024-IFAI-2021 y 004035-IFAI-2021, son triplicados, toda vez que se notifican al INE y en ambos Fideicomisos.

a. INE (22100)

- ✓ 002020-IFAI-2021. El 09 de abril de 2021. El INAI comunicó que la información generada durante el primer trimestre de 2021 deberá ser cargada en los formatos ajustados en el SIPOT, del 01 al 30 de abril de 2021 y estar disponible a partir del 01 de mayo del año en curso.
- ✓ 002066-IFAI-2021. El 12 de abril de 2021. El INAI notificó las recomendaciones de los Banners para el uso y aplicación a PNT y Obligaciones de Transparencia
- ✓ 002068-IFAI-2021. El 12 de abril de 2021. El INAI realizó una atenta invitación a participar en la Cumbre Nacional de Gobierno Abierto.
- ✓ 002101-IFAI-2021. El 14 de abril de 2021. El INAI notificó el dictamen de cumplimiento de la resolución de la denuncia DIT 0806/2020.
- ✓ 002133-IFAI-2021. El 15 de abril de 2021. El INAI realizó una cordial invitación a seguir la transmisión por las redes sociales de la presentación de la publicación electrónica "El proyecto InterPARES en América Latina y el Caribe. Apuntes sobre archivos digitales, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales".
- ✓ 002184-IFAI-2021. El 16 de abril de 2021. El INAI realizó una atenta invitación a que sigan a través de las redes sociales del INAI en Facebook y YouTube, la presentación del libro "El Poder Social de la Transparencia en la Voz de la Sociedad Civil".
- ✓ 002217-IFAI-2021. El 19 de abril de 2021. El INAI realizó una cordial invitación a la primera edición de la Conferencia Nacional de Datos Abiertos en México (DATACON) 2021.
- ✓ 002229-IFAI-2021. El 19 de abril de 2021. El INAI realizó una cordial invitación a seguir mediante las redes sociales del INAI en Facebook y YouTube, el evento de presentación del libro "El Poder Social de la Transparencia en la Voz de la Sociedad Civil",
- ✓ 002258-IFAI-2021. El 20 de abril de 2021. El INAI notificó la resolución de la denuncia DIT 0152/2021.
- ✓ 002285-IFAI-2021. El 26 de abril de 2021. El INAI realizó una invitación a la presentación del libro "El Poder Social de la Transparencia en la Voz de la Sociedad Civil"
- ✓ 002369-IFAI-2021. El 28 de abril de 2021. El INAI realizó una invitación a la Conferencia Nacional de Datos Abiertos en México (DATACON) 2021.
- ✓ 002446-IFAI-2021. El 04 de mayo de 2021. El INAI realizó una invitación al evento conmemorativo de 6 años de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ 002447-IFAI-2021. El 04 de mayo de 2021. El INAI realizó una invitación al evento conmemorativo de 5 años de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ✓ 002465-IFAI-2021. El 04 de mayo de 2021. El INAI realizó una invitación a que sigan a través de las redes sociales del INAI en Facebook y YouTube, el

- evento conmemorativo "6 años de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".
- ✓ 002466-IFAI-2021. El 04 de mayo de 2021. El INAI realizó una invitación que sigan a través de las redes sociales del INAI en Facebook y YouTube, el evento conmemorativo "5 años de la Plataforma Nacional de Transparencia".
 - ✓ 002664-IFAI-2021. El 05 de mayo de 2021. El INAI notificó la resolución de la denuncia DIT 0101/2021.
 - ✓ 002598-IFAI-2021. El 07 de mayo de 2021. El INAI convocó a los sujetos obligados del ámbito federal, a solicitar a este Instituto el reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva.
 - ✓ 002803-IFAI-2021. El 18 de mayo de 2021. El INAI realizó una invitación a seguir mediante las redes sociales del INAI en Facebook y YouTube, el evento de presentación del micrositio "Información Útil sobre el Proceso Electoral 2021".
 - ✓ 003003-IFAI-2021. El 25 de mayo de 2021. El INAI realizó una invitación a que sigan a través de las redes sociales del INAI, el evento denominado "Presentación de resultados del Plan DAI 2020".
 - ✓ 003081-IFAI-2021. El 27 de mayo de 2021. El INAI notificó la infografía respecto de sugerencias a las Unidades de Transparencia para la atención y solventación de observaciones respecto a la Verificación Vinculante en la dimensión de Portales de Transparencia 2021.
 - ✓ 003410-IFAI-2021. El 07 de junio de 2021. El INAI notificó la socialización Manual SIGEMI-SICOM y se comunica nueva funcionalidad el manual de usuario, donde se indica que ya se encuentra liberada en el ambiente productivo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) la nueva funcionalidad que permite la ampliación de plazos para el cumplimiento de las resoluciones de los sujetos obligados, subproceso que ya se puede ser operado por los sujetos obligados.
 - ✓ 003484-IFAI-2021. El 10 de junio de 2021. El INAI realizó una invitación al "Foro virtual conmemorativo del Día Internacional de los Archivos 2021".
 - ✓ 003506-IFAI-2021. El 11 de junio de 2021. El INAI realizó una cordial invitación a que sigan a través de las redes sociales del INAI en Facebook y YouTube, el evento de presentación del "Diccionario de Archivos".
 - ✓ 003626-IFAI-2021. El 15 de junio de 2021. El INAI comunicó lo relacionado con la ampliación del plazo para la recepción de prácticas de Transparencia Proactiva hasta el día 30 de junio del presente.
 - ✓ 003938-IFAI-2021. El 24 de junio de 2021. El INAI realizó una invitación a que sigan a través de las redes sociales del INAI en Facebook y YouTube, la presentación del libro "El Poder Social de la Transparencia en la Voz de la Sociedad Civil".
 - ✓ 004024-IFAI-2021. El 30 de junio de 2021. El INAI notificó la convocatoria a la Maestría en Derecho en el campo de conocimiento de Derecho a la Información y Protección de Datos Personales.

- ✓ 004035-IFAI-2021. El 30 de junio de 2021. El INAI notificó resoluciones relevantes emitidas por el Pleno del INAI, en expedientes de denuncia por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia (DIT).

b. Fideicomisos (22200)

- ✓ 002020-IFAI-2021. El 09 de abril de 2021. El INAI comunicó que la información generada durante el primer trimestre de 2021 deberá ser cargada en los formatos ajustados en el SIPOT, del 01 al 30 de abril de 2021 y estar disponible a partir del 01 de mayo del año en curso.
- ✓ 002066-IFAI-2021. El 12 de abril de 2021. El INAI notificó las recomendaciones de los Banners para el uso y aplicación a PNT y Obligaciones de Transparencia
- ✓ 002285-IFAI-2021. El 26 de abril de 2021. El INAI realizó una invitación a la presentación del libro "El Poder Social de la Transparencia en la Voz de la Sociedad Civil"
- ✓ 002369-IFAI-2021. El 28 de abril de 2021. El INAI realizó una invitación a la Conferencia Nacional de Datos Abiertos en México (DATACON) 2021.
- ✓ 002446-IFAI-2021. El 04 de mayo de 2021. El INAI realizó una invitación al evento conmemorativo de 6 años de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ 002447-IFAI-2021. El 04 de mayo de 2021. El INAI realizó una invitación al evento conmemorativo de 5 años de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ✓ 002598-IFAI-2021. El 07 de mayo de 2021. El INAI convocó a los sujetos obligados del ámbito federal, a solicitar a este Instituto el reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva.
- ✓ 003484-IFAI-2021. El 10 de junio de 2021. El INAI realizó una invitación al "Foro virtual conmemorativo del Día Internacional de los Archivos 2021".
- ✓ 004024-IFAI-2021. El 30 de junio de 2021. El INAI notificó la convocatoria a la Maestría en Derecho en el campo de conocimiento de Derecho a la Información y Protección de Datos Personales.
- ✓ 004035-IFAI-2021. El 30 de junio de 2021. El INAI notificó resoluciones relevantes emitidas por el Pleno del INAI, en expedientes de denuncia por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia (DIT).

c. Fideicomisos (22201)

- ✓ 002020-IFAI-2021. El 09 de abril de 2021. El INAI comunicó que la información generada durante el primer trimestre de 2021 deberá ser cargada en los formatos ajustados en el SIPOT, del 01 al 30 de abril de 2021 y estar disponible a partir del 01 de mayo del año en curso.

- ✓ 002066-IFAI-2021. El 12 de abril de 2021. El INAI notificó las recomendaciones de los Banners para el uso y aplicación a PNT y Obligaciones de Transparencia
- ✓ 002285-IFAI-2021. El 26 de abril de 2021. El INAI realizó una invitación a la presentación del libro "El Poder Social de la Transparencia en la Voz de la Sociedad Civil"
- ✓ 002369-IFAI-2021. El 28 de abril de 2021. El INAI realizó una invitación a la Conferencia Nacional de Datos Abiertos en México (DATACON) 2021.
- ✓ 002446-IFAI-2021. El 04 de mayo de 2021. El INAI realizó una invitación al evento conmemorativo de 6 años de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ 002447-IFAI-2021. El 04 de mayo de 2021. El INAI realizó una invitación al evento conmemorativo de 5 años de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ✓ 002598-IFAI-2021. El 07 de mayo de 2021. El INAI convocó a los sujetos obligados del ámbito federal, a solicitar a este Instituto el reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva.
- ✓ 004024-IFAI-2021. El 30 de junio de 2021. El INAI notificó la convocatoria a la Maestría en Derecho en el campo de conocimiento de Derecho a la Información y Protección de Datos Personales.
- 004035-IFAI-2021. El 30 de junio de 2021. El INAI notificó resoluciones relevantes emitidas por el Pleno del INAI, en expedientes de denuncia por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia (DIT).

2. Requerimientos para conocimiento de la DPT

a. INE (22100)

- ✓ IFAI-REQ-002758-2021-WS. El 05 de mayo de 2021. El INAI requirió la difusión de la convocatoria Hackatón para el aprovechamiento de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ✓ IFAI-REQ-003044-2021-CB. El 08 de junio de 2021. El INAI requirió en el certamen para el reconocimiento de las practicas vigentes en materia de Transparencia Proactiva.
- ✓ IFAI-REQ-003065-2021-A. El 10 de junio de 2021. El INAI notificó el acuerdo de admisión y solicitó el informe justificado DIT 0438/2021.
- ✓ IFAI-REQ-003554-2021-A. El 21 de junio de 2021. El INAI solicito información adicional respecto de la Verificación Vinculante 2021

b. Fideicomisos (22200)

- ✓ IFAI-REQ-002758-2021-GS. El 05 de mayo de 2021. El INAI requirió la difusión de la convocatoria Hackatón para el aprovechamiento de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- ✓ IFAI-REQ-002915-2021-A. El 06 de junio de 2021. El INAI notificó los resultados de verificación vinculante 2021.

c. Fideicomisos (22201)

- ✓ IFAI-REQ-002758-2021-GT. El 05 de mayo de 2021. El INAI requirió la difusión de la convocatoria Hackatón para el aprovechamiento de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ✓ IFAI-REQ-002917-2021-A. El 02 de junio de 2021. El INAI notificó los resultados de verificación vinculante 2021.

3. Consultas normativas

- ✓ IFAI-CTN-000005-2021. El 15 de abril de 2021. El INAI, notificó la respuesta en atención a la consulta normativa del periodo de actualización del formato 4a LGT_ART_74_Fr_I_inciso_d.

j) Información de Interés Público

En el periodo que se reporta no se generó información de información de interés público.

k) Información de personas físicas y morales

En el periodo que se reporta, no se generó información de actualización del padrón de personas físicas y morales que reciben recursos públicos y ejercen actos de autoridad.

l) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia

Durante el segundo trimestre, el INAI a través de la Hcom notificó el resultado de las siguientes verificaciones vinculantes del 2021:

Sujeto Obligado	Porcentaje de cumplimiento 1ª verificación
Instituto Nacional Electoral (22100)	87.40%
Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral (22200 - Administrado por el INE).	98.79%

Sujeto Obligado	Porcentaje de cumplimiento 1ª verificación
El fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral (22201 - Administrado por el INE).	98.79%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Dado lo anterior, la UTyPDP llevó a cabo las acciones necesarias para la atención de los requerimientos y observaciones señaladas por el Órgano Garante en mención, con el propósito de dar cumplimiento con la información publicada en los artículos 70, 74, fracción I, y 77, de la LGTAIP; así como los artículos 74 y 75, de la LFTAIP.

m) Sistema Comisiones Abiertas

Durante el periodo no hay información que reportar.

n) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT

La información del cuarto trimestre de 2020, que comprende del 1 de octubre al 31 de diciembre, fue reportada por las áreas responsables del 1 al 30 de enero de 2021¹³, en tanto que su verificación se realizó conforme al calendario presentado durante la primera sesión extraordinaria del 2020 del grupo de trabajo en materia de Transparencia.

Trimestre de actualización	Periodo de carga	Periodo de verificación	Periodo de análisis	Periodo de entrega de resultados
Enero – Marzo	Abril	Mayo – Julio	Agosto	Septiembre
Abril – Junio	Julio	Agosto – Septiembre	Octubre	Noviembre
Julio – Septiembre	Octubre	Noviembre – Diciembre	Enero	Febrero
Octubre - Diciembre	Enero	Febrero – Marzo	Abril	Mayo

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Cabe mencionar que el cálculo del ICOT, en específico del componente de efectividad se realiza con el resultado de la primera verificación del cumplimiento de las OT, posteriormente el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de

¹³De acuerdo con los periodos de actualización establecidos en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Transparencia (CAEOT) da seguimiento a la atención de las inconsistencias, lo cual se registra en una segunda verificación.

En este sentido, el componente de efectividad permite identificar posibles inconsistencias y establecer acciones preventivas para el cumplimiento de las OT del INE, previo a la verificación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por medio del seguimiento que realiza el CAEOT a cada una de las áreas responsables.

Componente efectividad a nivel central del cuarto trimestre 2020.

Los resultados de efectividad a nivel central permiten identificar que con base en la evaluación de la eficiencia¹⁴ y eficacia¹⁵, de los 17 órganos responsables:

- 2 obtuvieron el 100% del puntaje;
- 13 entre 91.91% y 99.88%; y
- 2 entre 84.76% y 88.61%.

A continuación, se detalla el puntaje obtenido por los 17 órganos centrales.

Resultados de componente de efectividad de los Órganos Centrales del INE. cuarto trimestre 2020

Órgano responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad	
Coordinación Nacional de Comunicación Social	70%	99.51%	84.76%	Menor efectividad
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	85%	92.21%	88.61%	
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	85%	98.82%	91.91%	
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	85%	100%	92.50%	
Secretaría Ejecutiva	85%	100%	92.50%	
Dirección Ejecutiva de Administración	90%	96.08%	93.04%	
Coordinación de Asuntos Internacionales	90%	97.57%	93.79%	
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	90%	97.68%	93.84%	
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	90%	99.06%	94.53%	
Unidad Técnica de Fiscalización	90%	99.21%	94.61%	
Dirección del Secretariado	90%	99.25%	94.63%	
Dirección Jurídica	90%	99.47%	94.74%	
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	90%	99.71%	94.86%	
Órgano Interno de Control	90%	99.79%	94.90%	Mayor efectividad
Unidad Técnica de Servicios de Informática	100%	99.76%	99.88%	
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	100%	100%	100%	

¹⁴ La eficiencia se refiere a la oportunidad, cuyo cálculo surge de la relación entre los formatos entregados por medio del SOT y la fecha en que realizaron el envío, es una información previamente recuperada del SOT.

¹⁵ La eficacia se refiere a la calidad de las OT, dichos resultados se obtuvieron de la verificación realizada por el CAEOT, dicha variable refleja la calidad con la que fueron entregadas las OT.

Órgano responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	100%	100%	100%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Componente efectividad a nivel central del ejercicio 2020

En el 2020, a nivel central, los resultados de efectividad de las 17 áreas permiten identificar:

- 9 entre 93 y 99.97%;
- 7 entre 82.58 y 89.21%; y
- 1 con un resultado de 66.73%; ya que si bien la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, ha incrementado en el último trimestre de 2020 la efectividad en el cumplimiento de sus OT, los resultados del segundo y tercer trimestre impactan en el resultado anual.¹⁶ Cabe mencionar que esta situación no impacta en el resultado ante el INAI¹⁷. Ello considerando que el componente de efectividad se calcula con el resultado de la primera verificación del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia y posteriormente el CAEOT da seguimiento a la atención de las inconsistencias, lo cual se registra en una segunda verificación.

Resultados de componente de efectividad de los Órganos Centrales del INE. Anual 2020

Órgano Responsable	1° Trim.	2do Trim.	3er Trim.	4to Trim	Anual
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	100%	0%	75%	91.91%	66.73%
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	96%	56.74%	83.76%	93.84%	82.58%
Dirección del Secretariado	94.10%	76.77%	73.89%	94.63%	84.85%
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	99.50%	71.85%	86.11%	88.61%	86.52%
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	75%	90%	81.39%	100%	86.60%
Coordinación Nacional de Comunicación Social	99.50%	79.11%	84.97%	84.76%	87.08%
Unidad Técnica de Fiscalización	82.65%	83.57%	87.74%	94.61%	87.14%
Órgano Interno de Control	89.70%	91.79%	80.46%	94.90%	89.21%
Dirección Jurídica	98.40%	94.67%	87.73%	94.74%	93.88%
Dirección Ejecutiva de Administración	99.45%	92.56%	91.86%	93.04%	94.23%
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	99.75%	94.51%	88.27%	94.53%	94.27%

¹⁶ Para dar seguimiento al caso de la UTIGyND, así como a las dificultades presentadas en otras áreas ante la rotación de sus EOT, el CAEOT recuerda cada trimestre a las áreas responsables, que deben reportar en el SOT la no generación de información, o cuando la enviaron al área concentradora. Así mismo, se publicó en la Intranet la Guía de la función de enlaces de obligaciones de Transparencia del INE y de manera particular se ha asesorado y acompañado a la UTIGyND, para evitar que nuevamente tengan un incumplimiento.

¹⁷ El 6 de noviembre de 2020, mediante el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1229/2020, el INAI notificó el cumplimiento total de las OT, ya que, se obtuvo un puntaje del cien por ciento (100%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, lo que significa que, se atendió a cabalidad los criterios sustantivos y adjetivos previstos para el cumplimiento de las OT que debe publicar y mantener actualizadas.

Órgano Responsable	1° Trim.	2do Trim.	3er Trim.	4to Trim.	Anual
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	94.30%	93.36%	94.86%	94.86%	94.34%
Coordinación de Asuntos Internacionales	100%	99.73%	89.83%	93.79%	95.84%
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	100%	100%	92.50%	92.50%	96.25%
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	100%	100%	88.50%	100%	96.88%
Secretaría Ejecutiva	100%	100%	100%	92.50%	98.13%
Unidad Técnica de Servicios de Informática	100%	100%	100%	99.88%	99.97%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Componente efectividad a nivel delegacional del cuarto trimestre.

A nivel delegacional, los resultados de efectividad de los 32 órganos delegacionales muestran que:

- 22 obtuvieron entre 90.70 y 99.71%;
- 8 entre 81.85 y 89.69%; y
- 2 entre 68.28 y 73.01%.

Tal como se especifica en la siguiente tabla:

Resultados de componente de efectividad de los Órganos Delegacionales del INE. Cuarto trimestre 2020

Órgano Responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad	
Hidalgo	63.13%	73.44%	68.28%	Menor efectividad
Quintana Roo	68%	78.02%	73.01%	
Yucatán	72.50%	91.20%	81.85%	
Campeche	76.67%	90.57%	83.60%	
Chihuahua	80%	88.42%	84.21%	
Sinaloa	81.25%	88.18%	84.72%	
Sonora	80%	92.24%	86.12%	
Aguascalientes	85%	93.35%	89.18%	
Morelos	87.50%	91.86%	89.68%	
Coahuila	83.13%	96.26%	89.69%	
Querétaro	84.17%	97.23%	90.70%	
Baja California Sur	85%	96.97%	90.98%	
Tabasco	85.71%	98.53%	92.12%	
Chiapas	90.36%	94.87%	92.60%	
Veracruz	87.38%	98.54%	92.96%	
Zacatecas	88%	97.94%	92.97%	
Guerrero	90%	96.96%	93.48%	
Puebla	90.31%	98.93%	94.62%	
Durango	91%	98.60%	94.80%	
Ciudad de México	91%	98.63%	94.82%	
Nuevo León	92.31%	97.79%	95.05%	
Michoacán	91.15%	99.03%	95.09%	
Jalisco	91.43%	98.84%	95.14%	
San Luis Potosí	90.63%	99.70%	95.16%	
Guanajuato	94.69%	98.47%	96.58%	
Tamaulipas	97.50%	97.59%	97.55%	
México	97.38%	97.78%	97.58%	
Colima	96.67%	98.59%	97.63%	

Órgano Responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad	
Tlaxcala	96.25%	99.15%	97.70%	Mayor efectividad
Oaxaca	98.64%	98.24%	98.44%	
Nayarit	100%	98.68%	99.34%	
Baja California	100.0%	99.6%	99.71%	

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

El componente de efectividad va disminuyendo con relación a lo siguiente:

- La disminución del porcentaje de la variable de oportunidad, toda vez que existen áreas que cumplen con la carga de información fuera del tiempo establecido, o no se pronuncian respecto a la inexistencia de información.
- La disminución del porcentaje de la variable de calidad, al tener observaciones en los criterios adjetivos (de actualización, de confiabilidad y de formato) o de contenido.

Componente efectividad a nivel delegacional del 2020.

De las 32 Juntas Locales y 300 Juntas Distritales, una vez promediado los resultados del componente de efectividad de los cuatro trimestres de 2020, se identifican:

- 28 delegaciones entre 90 y 99%;
- 4 entre 80 y 89.11%;

Resultados de componente de efectividad de los Órganos Delegacionales del INE. Anual 2020

Órgano Responsable	1° Trim.	2do Trim.	3er Trim.	4to Trim	Total
Hidalgo	90.69%	82.81%	81.43%	68.28%	80.80%
Quintana Roo	95.04%	84.78%	83.27%	73.01%	84.02%
Campeche	88%	84.12%	87.10%	83.62%	85.71%
Yucatán	92.16%	91.32%	91.11%	81.85%	89.11%
Sinaloa	95.95%	92.53%	87.22%	84.72%	90.10%
Sonora	95.56%	91.50%	87.78%	86.12%	90.24%
Chihuahua	96.20%	88.79%	92.63%	84.21%	90.46%
Coahuila	90.89%	93%	89.93%	89.69%	90.88%
Morelos	88.29%	93.17%	93.43%	89.68%	91.14%
México	73.30%	99.07%	98.06%	97.58%	92%
Aguascalientes	89.75%	96.93%	94.94%	89.18%	92.70%
Tabasco	90.81%	93.49%	98.09%	92.12%	93.63%
Querétaro	92.74%	94.99%	96.10%	90.70%	93.63%
Guerrero	95.09%	91.79%	95.03%	93.48%	93.85%
Chiapas	94.98%	94.03%	93.89%	92.61%	93.88%
Baja California Sur	97.33%	95.34%	93.06%	90.98%	94.18%
Michoacán	97.78%	91.21%	95.56%	95.09%	94.91%
Tamaulipas	83.75%	82.68%	99.05%	97.55%	94.92%
Puebla	95.05%	93.75%	97.07%	94.62%	95.12%

Órgano Responsable	1° Trim.	2do Trim.	3er Trim.	4to Trim	Total
Zacatecas	95.78%	95.54%	96.38%	92.97%	95.17%
Durango	93.46%	95.81%	96.71%	94.80%	95.19%
Veracruz	96.76%	95.95%	98.46%	92.96%	96.03%
Guanajuato	96.09%	94.08%	97.72%	96.58%	96.12%
Tlaxcala	94.36%	94.56%	98.15%	97.70%	96.19%
Nuevo León	96.40%	95.36%	98.53%	95.05%	96.34%
Ciudad de México	96.27%	96.05%	98.34%	94.82%	96.37%
Colima	97.55%	93.88%	97.50%	97.63%	96.64%
San Luis Potosí	98.63%	95.67%	98.20%	95.16%	96.91%
Jalisco	98.24%	98.29%	98.99%	95.14%	97.66%
Oaxaca	99.13%	95.79%	99.41%	98.44%	98.19%
Baja California	97.44%	98.50%	99.80%	99.71%	98.86%
Nayarit	97.93%	99.77%	98.46%	99.34%	98.87%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

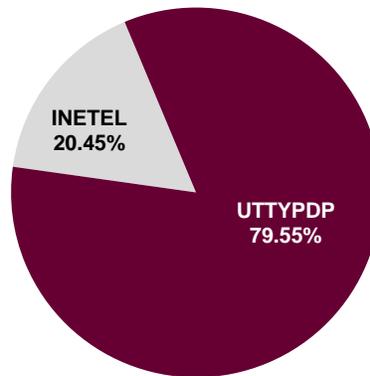
VI. Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto

El artículo 12, del Reglamento de Transparencia, señala que las consultas, opiniones y sugerencias que se reciban a través del Sistema de Encuestas de Satisfacción de Usuarios de los Portales de internet e intranet del Instituto, serán atendidas por la Unidad Técnica de Transparencia, con apoyo de las áreas del Instituto e INETEL.

a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto

Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 se recibieron mediante el portal de Internet **26,034** comentarios web, de los cuales 4,289 fueron remitidos a INETelMX y 21,745 por el personal de la DPT, recibiendo apoyo de las áreas responsables para dar respuesta a 4 de ellas y 2 comentarios remitidos en relación a las sugerencias sobre el contenido del portal, lo que finalmente representa el 83.53% del total recibido. Los comentarios web atendidos son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios mediante el Portal de Internet. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

Comentarios atendidos en el Segundo Trimestre 2021

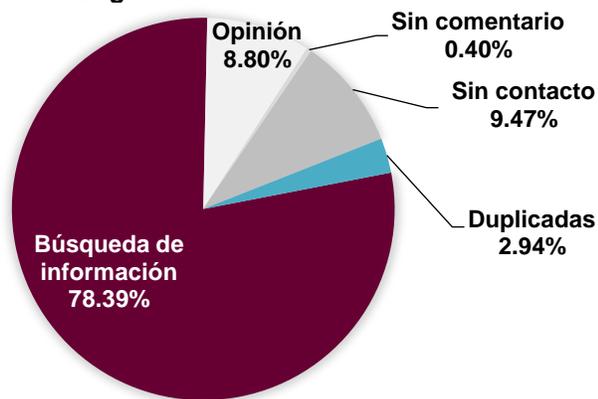


■ INETEL

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

De los 26,034 enviados por los usuarios, 20,406 (78.39%) declararon que buscaban información, 2,291 (8.80%) emitió alguna opinión acerca del portal, 105 (0.40%) no especificó el objeto de su comentario, 2,467 (9.47%) no ingresó ningún medio de contacto y el restante 765 (2.94%) fueron duplicadas.

**Clasificación de comentarios web
Segundo Trimestre 2021**



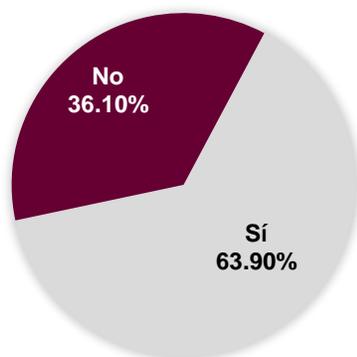
Del total de los usuarios atendidos que buscaron información 15,071 (73.86%) tuvo interés sobre la Credencial para Votar, 1,314 (6.44%) buscaron información sobre vacantes, 980 (4.81%) se les sugirió requerir una solicitud de información, 958 (4.69%) solicitó datos relacionados con la elección federal 2021 y 2,083 (10.20%) buscaban diversa información.

Asimismo, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 12, numeral 1, fracción VIII y 48, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de Transparencia, INETelMX durante el segundo trimestre de 2021, reportó a la UTYPDP la atención de 6,803

comentarios web en su informe de marzo, abril y mayo de 2021, los cuales pertenecen al periodo de recepción del 25 de febrero al 26 de mayo, por lo que se espera para el próximo 05 de julio de 2021, conocer el estatus de los 1,036 comentarios restantes, los cuales finalmente integran los 4,289 comentarios remitidos para su atención.

Respecto a la información publicada en el portal de internet 16,634 (63.90%) declaró que la información le sirvió y 9,400 (36.10%) contestó que no le fue de utilidad de la información.

**Utilidad de la información
Segundo Trimestre 2021**



b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto

En acatamiento al Acuerdo del CGyPE, mediante el cual se aprobó la homologación en el procedimiento para tramitar las opiniones, sugerencias y quejas recibidas en los portales de Internet e Intranet del Instituto, disposición normativa que tiene vigencia desde el 22 de enero de 2016, la DPT homologó los procedimientos.

Del 01 de abril al 30 de junio de 2021, se recibieron mediante el portal de intranet 45 comentarios web de —servidores del Instituto—, los cuales fueron atendidos en su totalidad por la DPT. Los comentarios atendidos son aquellos que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitido al área competente para su atención y seguimiento.

De los 45 comentarios web recibidos, 21 (46.67%) de los usuarios declaró que buscaban información, 4 (8.89%) externó alguna opinión, 1 (2.22%) no emitió ningún comentario y 19 (42.22%) no ingresaron medio de contacto.

Del total de los usuarios que indicaron buscar información 11 (52.39%) solicitó información relacionada con el Centro de Atención a Usuarios del portal (CAU), 6

(28.57%) requirió contacto con alguna área del instituto, 2 (9.52%) sobre Información del portal y 2 (9.52%) se les requirió información adicional.

Respecto a la información publicada en el portal de intranet 17 (37.78%) declaró que la información le sirvió, 25 (55.56%) contestó que no le sirvió la información y 3 (6.66%) no expuso ninguna opinión.

VII. Reporte total de accesos al Portal de Internet

En cumplimiento con el artículo 22, párrafo 2, fracción XII del Reglamento de Transparencia, se dio seguimiento al número de visitas recibidas en el portal de Internet del Instituto. Los siguientes datos se obtuvieron mediante **Google Analytics**, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Este servicio proporciona datos confiables para definir la información que debe publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Del 1 de abril al 30 de junio de 2021 se registraron en el portal de Internet del Instituto un total de **16,839,531** sesiones con un promedio de duración de 2.10 minutos. En este universo de sesiones se distinguen 2 tipos de las personas usuarias: los “nuevos visitantes” que realizaron el 70.6% de las visitas y los “visitantes recurrentes”, que realizaron el 29.4% restante. Ambos tipos de las personas usuarias visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de **36,806,123 páginas vistas**. Asimismo, el promedio de páginas vistas por las personas usuarias fue de 2.19 páginas.

- **Datos demográficos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, y de acuerdo con los grupos de edad que *Google Analytics* registra, se identificaron los siguientes datos demográficos de los usuarios:

Edad de los usuarios del Portal INE

Edad	Usuarios	Porcentaje
25-34	1,140,861	25.65%
18-24	1,025,120	23.05%
35-44	764,660	17.20 %
45-54	704,153	15.83 %
55-64	544,776	12.25%
65+	267,380	6.01%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla anterior indican que durante el presente periodo el rango de edad que más visitó el portal de internet fue de 25 a 34 años, seguido del rango de 18 a 24 años. Es importante destacar que el total de las sesiones arriba indicadas son aquellas en las que fue posible medir la edad de los usuarios.

Ahora bien, partiendo de los rangos de edad que proporciona *Google Analytics*, a continuación, se precisan las principales páginas del portal de internet del Instituto a las cuales ingresaron, descartando las relacionadas a la Credencial para Votar y e inicio del portal, a fin de identificar aquellas temáticas que se consultan:

Principales páginas consultadas por los usuarios según el rango de edad

Rango de edad	Páginas más consultadas
18-24	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – Otros Trámites y Servicios – Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE) – Candidatas y candidatos locales. Elecciones 2021 – Documentos para solicitar tu Credencial
25-34	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – Otros Trámites y Servicios – Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE) – PREP – Candidatas y candidatos locales. Elecciones 2021
35-44	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – Otros Trámites y Servicios – Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE) – PREP – Candidatas y candidatos locales. Elecciones 2021
45-54	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – Otros Trámites y Servicios – Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE) – PREP – Candidatas y candidatos locales. Elecciones 2021
55-64	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – Otros Trámites y Servicios – Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE) – PREP – Candidatas y candidatos locales. Elecciones 2021
65+	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE) – Otros Trámites y Servicios – PREP – Candidatas y candidatos locales. Elecciones 2021

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Datos geográficos de los usuarios**

Del total de las sesiones registradas, se informan las principales ubicaciones de los usuarios que navegaron en el portal durante este periodo, como ya se mencionó, descartando las páginas alusivas a Credencial para Votar e inicio del portal:

Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE

País	Porcentaje de usuarios	Principales páginas consultadas
México	96.05%	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – Otros Trámites y Servicios – Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE) – PREP – Candidatas y candidatos locales. Elecciones 2021
Estados Unidos de América	2.74%	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – PREP – Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE) – Otros Trámites y Servicios – Voto y Elecciones
Chile	0.23%	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – Estadísticas y Resultados Electorales – Padrón de Afiliados a partidos políticos – Vacantes de la Rama Administrativa – Voto y Elecciones
Canadá	0.10%	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – PREP – Estadísticas y Resultados Electorales – Elección Federal 2021 – Conteos Rápidos
Perú	0.08%	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – Conteo Rápido – Estadísticas y Resultados Electorales – Primera convocatoria 2021. Organismos públicos locales – Padrón de Afiliados a partidos políticos

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Se observa que los datos de la tabla que antecede indican que las páginas más consultadas por los usuarios ubicados fuera del territorio nacional fueron aquellas relacionadas con Elecciones 2021 (Resultados, PREP, Conteos Rápidos); y en los

casos de Chile y Perú la consulta a la página del Padrón de Afiliados a partidos políticos.

Es importante subrayar la importancia de generar contenidos en idiomas distintos al español debido al volumen de visitas que se reciben de los usuarios ubicados en Estados Unidos de América y otras latitudes.

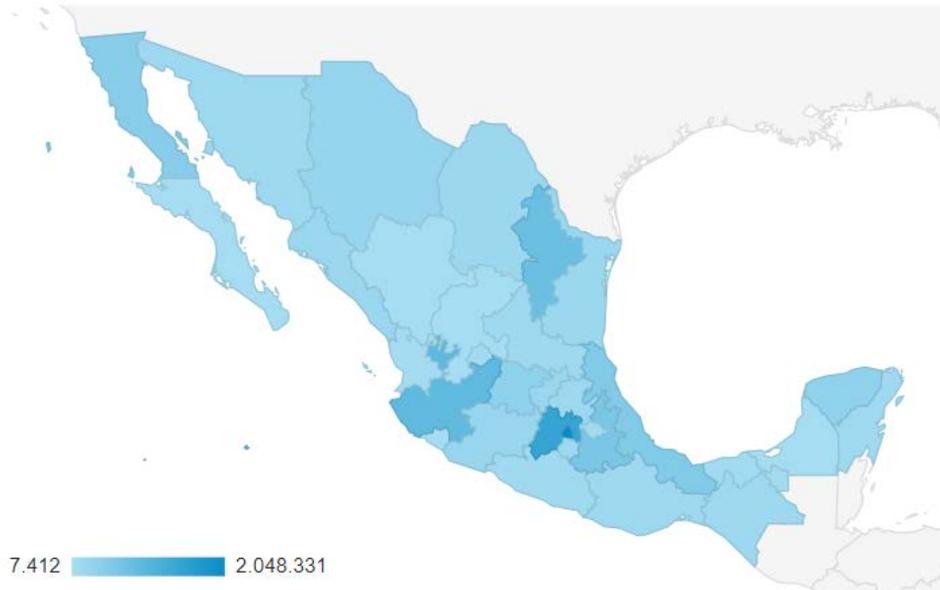
Respecto a las principales entidades federativas del país de donde se recibe tráfico web, se destacan las siguientes:

Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE – Entidades Federativas.

Ubicación/Entidad	Porcentaje de usuarios	Páginas más consultadas
Ciudad de México	19.45%	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – Otros Trámites y Servicios – Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE) – Reporte por robo o extravío de tu Credencial – PREP
Estado de México	13.71%	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – Otros Trámites y Servicios – Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE) – Estado de México 2021 – Candidatas y candidatos locales. Elecciones 2021
Jalisco	8.75%	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – Jalisco 2021 – Otros Trámites y Servicios – Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE) – Reporte por robo o extravío de tu Credencial
Nuevo León	7.50%	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones 2021 – Nuevo León 2021 – Otros Trámites y Servicios – PREP – Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)
Puebla	5.65%	<ul style="list-style-type: none"> – Puebla 2021 – Elecciones 2021 – Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE) – Otros Trámites y Servicios – Candidatas y candidatos locales. Elecciones 2021

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla indican que 4 de 10 usuarios que navegan el portal del Instituto lo realizaron desde la Ciudad de México y el Estado de México, los cuales consultan contenidos referentes a Elecciones 2021, Otros Trámites y Servicios y Servicios INE.



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Tecnología empleada por los usuarios en su navegación**

Los principales navegadores empleados por los usuarios en el portal institucional fueron:

Principales navegadores empleados por los usuarios

Navegador	Porcentaje de Usuarios
Chrome	72%
Safari	18.39%
Android Webview	2.83%
Edge	2.08%
Samsung Internet	1.51%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

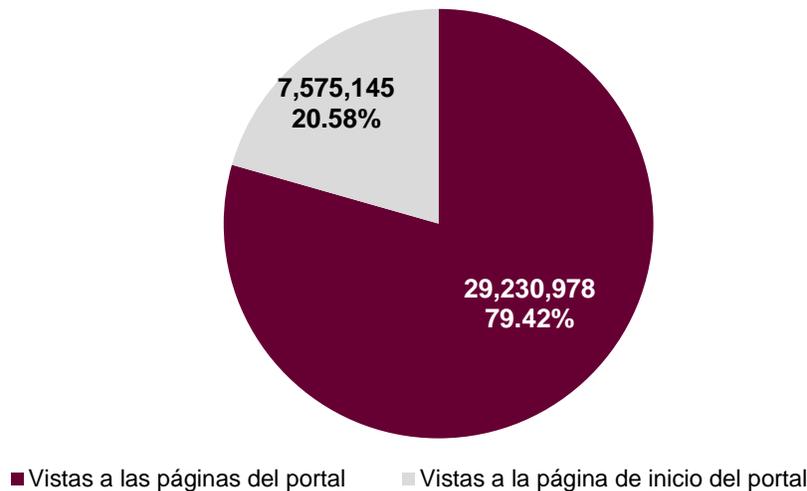
Estos datos indican que Google Chrome es el navegador más utilizado por los usuarios. Aunado al dato anterior, *Google Analytics* registró que el **70.80%** de las sesiones fueron realizadas a través de dispositivos móviles, **28.04%** mediante un equipo de escritorio (desktop) y el **1.16%** vía tableta, estos datos revelan la

importancia de contar con un portal web responsivo (adaptable a cualquier dispositivo).

- **Destinos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, el portal del Instituto recibió un total de **36,806,123** páginas vistas, de las cuales **7,575,145** (20.58%) fueron a la página de inicio y **29,230,978** (79.42%) a las múltiples páginas que lo conforman.

Vistas recibidas al portal de Internet del Instituto



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Para identificar mejor los contenidos más vistos por los usuarios del portal se descartaron las vistas recibidas en la página de inicio, por ser el punto de partida de los usuarios para su navegación en www.ine.mx, por lo anterior, a continuación se presentan las principales páginas del portal de internet que recibieron el mayor tráfico en el periodo que se reporta:

Páginas más vistas en www.ine.mx

No	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas
1	https://www.ine.mx/credencial/	Credencial para Votar	7,688,643
2	https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2021/	Elecciones 2021	1,839,993
3	https://www.ine.mx/servicios-ine/	Servicios NE	1,523,139
4	https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/	Tipos de trámite de la Credencial	1,335,793
5	https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/	Voto y Elecciones	889,288

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Al realizar una agrupación temática de las vistas a las páginas de www.ine.mx, se obtuvieron los siguientes resultados (se excluyó la página de inicio y Credencial para Votar):

Temáticas más consultas en el portal de internet



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

A continuación, se presenta el destino de los usuarios por edad, sexo y el uso de dispositivos:

Nombre de la página	Número de vistas	Rango de edad	Sexo	Dispositivo
Voto y Elecciones (Elecciones 2021 e históricas)	7,445,652	18-24 (26.71%)	Mujer (51.75%)	Móvil (70.41%)
Servicios INE (Credencial para votar, Proveedores y contratistas, Partidos políticos y candidatos independientes, Voto y Elecciones, Sobre el INE)	1,524,653	25-34 (24.81%)	Mujer (62.77%)	Móvil (68.28%)
Conteos Rápidos	845,215	25-34 (25.80%)	Hombre (54.82%)	Móvil (70.18%)
Sobre el INE (¿Qué hace el INE?, Protocolos de atención al hostigamiento, Como funcional el INE)	477,446	18-24 (30.13%)	Mujer (64.18%)	Escritorio (53.63%)
Transmisiones en vivo	251,910	25-34 (23.33%)	Mujer (52.89%)	Móvil (56.04%)

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

La tabla anterior muestra que de los cinco temas más consultados en www.ine.mx, las personas con edades entre 18-24 y 25-35 años fueron las que más visitaron dicha información; también se identificó que las mujeres ingresaron más al portal y los dispositivos móviles fueron los medios más utilizados para consultar estos contenidos.

- **Consultas a las principales páginas del portal de internet**

Derivado del nuevo modelo de portal de internet del Instituto, a continuación, se presenta el total de consultas recibidas a través de las principales páginas de inicio del portal de internet. Éstas tienen la función de brindar al usuario acceso a temas específicos y permanentes del Instituto:

Sección	Consultas
Central Electoral	11,807,050
Credencial para Votar	7,688,643
Inicio	7,575,145
Voto y Elecciones	1,839,993
Servicios INE	1,523,139
Sobre el INE	438,386
Cultura Cívica	59,151

Nota: medición exclusiva de la página de inicio de cada sección y/o micrositio.

- **Accesos a información relacionada con las obligaciones en materia de Transparencia**

El Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6° de la Constitución, publicado el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, amplía el catálogo de sujetos obligados directos en materia de transparencia y acceso a la información pública para incorporar a los partidos políticos y órganos constitucionales autónomos, y modifica la estructura, funciones y objetivos del organismo garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Con fecha 25 de agosto de 2015 el Instituto publicó en su portal de transparencia la estructura y contenidos de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia.

Este contenido fue generado a partir de la información que el Instituto posee y difunde en cumplimiento de su reglamentación interna en la materia. Dicha estructura incluye 48 disposiciones generales que aplican a todo sujeto obligado por la Ley General, 14 específicas a los entes electorales autónomos y 8 relativas a sus fideicomisos.

Durante este periodo, se registró el siguiente tráfico en esta estructura de obligaciones de transparencia del Instituto:

Artículo 70

Facultades, atribuciones, funciones y objeto social del INE

Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

Artículo 70	1 de abril al 30 de junio de 2021
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	1,798

Desglose por fracción:

Fracción	Descripción	Vistas
I	Marco normativo	41
II	Estructura Orgánica	97
III	Facultades de cada área	29
IV	Metas y objetivos de las áreas	7
V	Indicadores de temas de interés público	14
VI	Indicadores de objetivos y resultados	13
VII	Directorio de servidores públicos	79
VIII	Remuneraciones	214
IX	Gastos de representación y viáticos	65
X	Total de plazas y vacantes	41
XI	Servicios profesionales por honorarios	43
XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	50
XIII	Domicilio de la Unidad de Transparencia	19
XIV	Convocatorias para cargos públicos	53
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	0
XVI	Condiciones generales de trabajo	13
XVII	Información curricular de servidores públicos	48
XVIII	Servidores públicos sancionados	35
XIX	Servicios que ofrece el INE	11
XX	Trámites, requisitos y formatos	8
XXI	Presupuesto	64
XXII	Deuda pública	0
XXIII	Gastos en comunicación social y publicidad	79
XXIV	Auditorías	15
XXV	Dictaminación de estados financieros	6
XXVI	Personas físicas y morales que ejercen recursos públicos	8
XXVII	Permisos y autorizaciones	3
XXVIII	Licitaciones, procedimientos y contratos	239
XXIX	Informes por disposición legal	8
XXX	Estadísticas institucionales	13
XXXI	Informes presupuestales	31
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	58

Fracción	Descripción	Vistas
XXXIII	Convenio con los sectores social y privado	97
XXXIV	Inventario de bienes del INE	20
XXXV	Recomendaciones emitidas por órganos públicos en materia de derechos humanos	28
XXXVI	Resoluciones y laudos de procedimientos seguidos en forma de juicio	16
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	16
XXXVIII	Oferta de programas	0
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	107
XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados	0
XLI	Estudios financiados con recursos públicos	13
XLII	Listados de jubilados y pensionados	6
XLIII	Ingresos y destino de recursos	6
XLIV	Donaciones realizadas	20
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivos	27
XLVI	Actas y sesiones de los consejos consultivos	10
XLVII	Listado de solicitudes a empresas concesionarias de Telecomunicaciones	0
XLVIII	Información de interés público	28
Total		1,798

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Artículo 74

Información específica de la Autoridad Nacional Electoral

Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

Artículo 74	1 de abril al 30 de junio de 2021
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	328

Desglose por fracción

Fracción	Descripción	Vistas
a)	Asociaciones y partidos políticos registrados	33
b)	Informes de asociaciones y partidos políticos	23
c)	Geografía y cartografía	23
d)	Registro de candidatos	45
e)	Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión	61
f)	Montos autorizados para actividades políticas	44
g)	Metodología e informes de encuestas	1
h)	Metodología e informe del PREP	1
i)	Cómputos electorales y participación ciudadana	2

Fracción	Descripción	Vistas
j)	Resultados y validez de elecciones	10
k)	Franquicias postales y telegráficas	6
l)	Información sobre el voto en el extranjero	45
m)	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos ante INE	3
n)	Monitoreo de medios de comunicación	31
Total		328

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Artículo 77 Información sobre fideicomisos del INE.

Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

Artículo 77	1 de abril al 30 de junio de 2021
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	30

Desglose por fracción

Descripción	Vistas
I. Representantes del fideicomiso	2
II. Unidad responsable del fideicomiso	3
III. Monto, uso y destino del fideicomiso	15
IV. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal	1
V. Modificaciones al fideicomiso	5
VI. Beneficiarios del fideicomiso	1
VII. Causas de inicio o extinción	1
VIII. Contratos del fideicomiso	2
Total	30

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Micrositios vinculados a los portales de Internet e intranet**

Un micrositio es el conjunto de páginas electrónicas adicionales al portal principal del Instituto, su finalidad es complementar la información que se publica en www.ine.mx y tienen un objetivo específico y temporal, además pueden contar con su propia dirección electrónica.

De conformidad con la fracción II del numeral 4.2 de los Criterios generales para la publicación de micrositios vinculados a los portales de internet e intranet del Instituto Nacional Electoral, se informa el número de accesos a dichos espacios durante el segundo trimestre de 2021:

Reporte de acceso a microsítios 1 de abril al 30 de junio de 2021

Micrositio	URL	Consultas
Ubica tu casilla	https://ubicatucasilla.ine.mx/	38,403,777
Lista Nominal (vigencia de la credencial)	https://listanominal.ine.mx/scpln/	15,692,894
Haz una cita	https://app-inter.ife.org.mx/siac2011/citas_initCapturaCitas.siac	15,186,068
Central Electoral	https://centralectoral.ine.mx/	11,807,050
Cartografía Electoral	http://cartografia.ife.org.mx/	1,007,694
Repositorio Documental INE	https://repositoriodocumental.ine.mx/	820,705
Voto Extranjero	https://votoextranjero.mx/	793,374
Ubica tu módulo	https://ubicatumodulo.ine.mx/	720,874
Igualdad de Género y No Discriminación	https://igualdad.ine.mx/	233,793
Rendición de cuentas y resultados de fiscalización	https://fiscalizacion.ine.mx/	197,552
Denuncia INE	https://denuncias-oic.ine.mx/	69,696
Sistema de Comisiones del Consejo General	https://inter-app.ife.org.mx/consultacomisiones/init_search.ife	2,908

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

VIII. Videoteca del Instituto Nacional Electoral

Este nuevo apartado se publicó desde noviembre de 2018 en la página de internet del Instituto e inició en su primera etapa con más de 500 videos históricos, organizados en colecciones documentales y temáticas, así como un buscador para localizar la información.

A principios de 2019, se modificó la estructura en la que se organizan los archivos para incluir subcomunidades de los órganos colegiados (Comisión Federal Electoral, Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral), cada una de éstas se organizaron en tres colecciones denominadas Eventos, Programas de los partidos políticos y Sesiones, a fin de crear grupos de datos más eficientes y ofrecer a los usuarios una forma intuitiva de localizar la información de su interés.

Durante el presente periodo se informa que no se realizaron actividades de publicación de videos en la Videoteca debido a la contingencia sanitaria, sin embargo, se seleccionaron materiales análogos para digitalización 2021; se llevó a cabo el envío de tres entregas con un total de 1,500 cintas Betacam; se ordenaron dichos materiales análogos, así como, 1,500 discos Blu-ray, también se continuó con la captura del inventario general descriptivo de cintas de una pulgada y formato de ¾.

De igual forma, se importaron al Repositorio Documental 212 videos, los cuales fueron clasificados por temas como se muestra en la siguiente tabla, es importante mencionar que un video puede estar relacionado con más de un tema:

Tema	Videos
Partidos políticos	195
Autoridades Electorales Administrativas	185
Cultura política	34
Sistema político	23
Medios de comunicación	11
Cultura Política	7
Género y no discriminación	6
Relación con otros organismos electorales	5
Voto	5
Proceso Electoral	3
Tecnologías de la Información	2
Derechos Humanos	2
Normatividad electoral	2
Mecanismos de democracia directa	2
Autoridades Electorales Jurisdiccionales	2
Capacitación electoral y educación cívica	1
Registro de electores y geografía electoral	1

Fuente: INE, Gestor de Contenidos

IX. Portal de Internet para la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021

Una de las actividades que desarrolla la Autoridad Electoral en los Procesos Electorales Federales que organiza, es la puesta en línea de una Página Alterna dedicada para proporcionar a los usuarios información indispensable para el día de la Jornada Electoral con una infraestructura dedicada cuyas condiciones permiten procesar adecuadamente el número de visitas esperadas en el sitio web del Instituto.

Esta práctica fue implementada por el Instituto desde el año de 2003, a fin de salvaguardar la disponibilidad del sitio de internet durante la mayor demanda de información.

Bajo este contexto, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, con fecha 30 de mayo de 2021, la Gestoría de Contenidos, circuló a los integrantes del Comité de Gestión y Publicación Electrónica las propuestas de página alterna desarrolladas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática que operaron previo, durante y posterior al día de la emisión del voto.

Es así como, después de diversas sugerencias y ajustes sobre sus contenidos, la misma fue liberada al público el 30 de mayo de 2021, bajo la siguiente estructura de contenidos y fases, alineadas al flujo de la información generada:

Calendario Electoral Transmisión en vivo

INE ELECCIONES 2021

Faltan
Días: 04 | Horas: 23 | Minutos: 59 | Segundos: 00
Para el día de las Elecciones

Cargos que se elegirán a nivel Federal

Diputaciones	Senaduría
300 por el principio de Mayoría Relativa	1 por el principio de Mayoría Relativa
200 por el principio de Representación Proporcional	

Cargos que se elegirán a nivel Local

Gubernaturas: 15	Diputaciones: 1,063
Ayuntamientos: 1,910	Alcaldías: 16
Cargos Auxiliares: 22	

Selecciona la Entidad del Organismo Público Local que deseas visitar:

Todos

Temas de interés

- Candidatas y Candidatos ¿Conoceles?
- ¿Puedo votar si estoy en otra sección?
- Ubica tu Casilla
- Conoce a tus funcionarios y funcionarias de casilla
- Vigencia de la credencial
- Elección Consecutiva de Diputados

Protocolo de seguridad sanitaria

- ¿Cómo mantener la sana distancia a la hora de votar?
- ¿Puedo llevar mi propio hollorato para votar?
- Líquido indetectable para votar es seguro y no transmite Covid-19

Certeza 2021

- Entidades que cuentan con Utra Electrónica
- ¿Es seguro votar en las elecciones 2021?
- Pasos para emitir tu voto en la Utra Electrónica

Elecciones sin Discriminación

- ¿Cómo denunciar la violencia política contra las mujeres?
- Paridad de género
- Personas con discapacidad

Más información

- Central Electoral
- ¿Cuándo se publican los Cómputos?
- Numeralia
- Voto de las Personas en Prisión Preventiva
- Convocatoria Difusores PREP 2021
- Voto en el Extranjero
- ¿Qué es el PREP?
- Junta General Electiva
- ¿Qué es el Corteo Blando?
- Comisiones del Consejo General

Denuncia Delitos Electorales

- FEPADE**
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
- TEPJF**
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



Etapas de la Página Alternativa 2021

Etapa	Descripción
Antes de la Jornada Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Duración: 7 días. • De 00:00 horas del 30 de mayo a las 07:59 horas del 6 de junio. • Temas, contenidos y servicios con el propósito de informar y preparar a la ciudadanía para el día de la votación (ubicación de casillas, información de candidaturas, cargos de elección, etc.).
Jornada Electoral	<p>Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 de junio de 2021 • De 8:00 a 18:00 horas <p>Antes del PREP</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 18:00 a 20:00 horas <p>Liberación del PREP</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir de las 20:00 horas <p>PREP y Conteo rápido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el comité de conteo rápido • Brinda acceso a resultados e información proporcionada por el comité técnico de conteo rápido
Después de la Jornada Electoral	<p>Cómputos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicia miércoles 9 de junio. • Duración: 4 días • De las 08:00 horas del 9 de junio a las 23:59 horas del 13 de junio

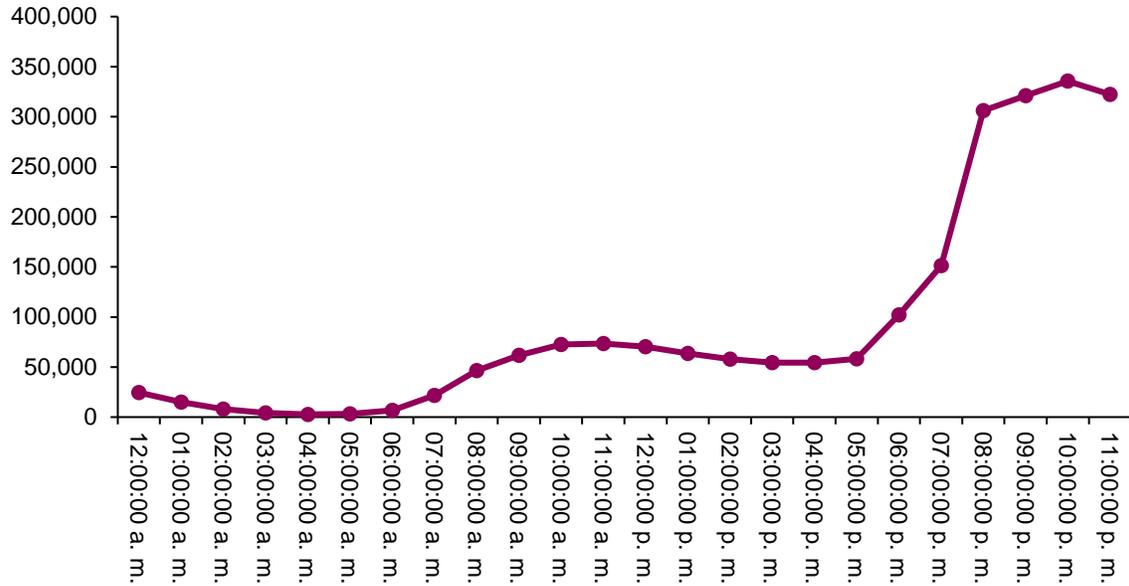
Fuente: INE, Unidad Técnica de Servicios de Informática

De acuerdo con las mediciones realizadas por la Gestoría de Contenidos mediante la herramienta *Google Analytics*, a continuación, se destacan las siguientes cifras:

- Visitas a la página alternativa: **15,273,853**
- Sesiones realizadas por los usuarios: **7,175,449**
- Duración media de las sesiones: **2.08 minutos**

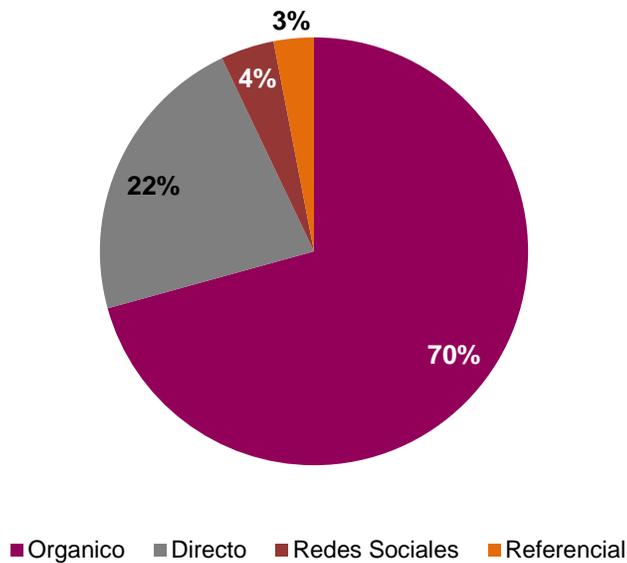
En cuanto al comportamiento durante el día de la Jornada Electoral, se enfatizan los siguientes datos en las visitas:

Flujo de visitas por hora el día de la Jornada Electoral



Fuente: INE, Gestor de Contenidos

Tipo de tráfico registrado el día de la Jornada Electoral



Fuente: INE, Gestor de Contenidos

Nota:

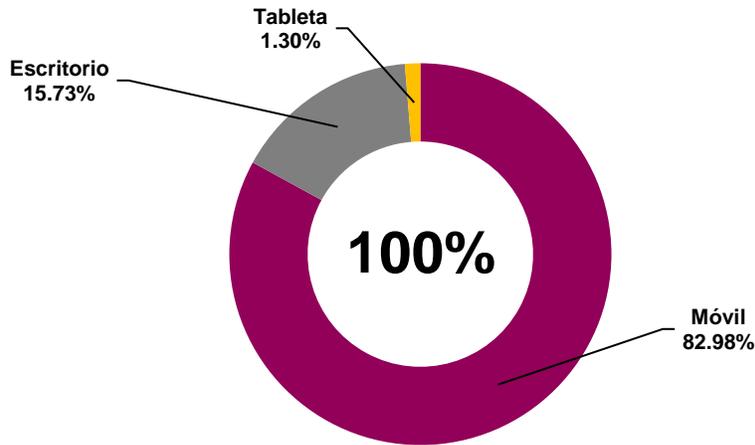
- **Orgánico:** refiere a las búsquedas realizadas por los usuarios vía buscadores, tipo google, bing, yahoo.
- **Directo:** acción que realiza el usuario al capturar directamente el dominio en su buscador web.
- **URL de referencia:** tráfico recibido a través de un dominio que refiere al portal institucional.
- **Redes sociales:** tráfico recibido de redes sociales.

Principales ubicaciones de las visitas el día de la Jornada Electoral

País	Porcentaje
México	96.75%
Estados Unidos de América	2.51%
Canadá	0.17%
Perú	0.07%
España	0.04%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos

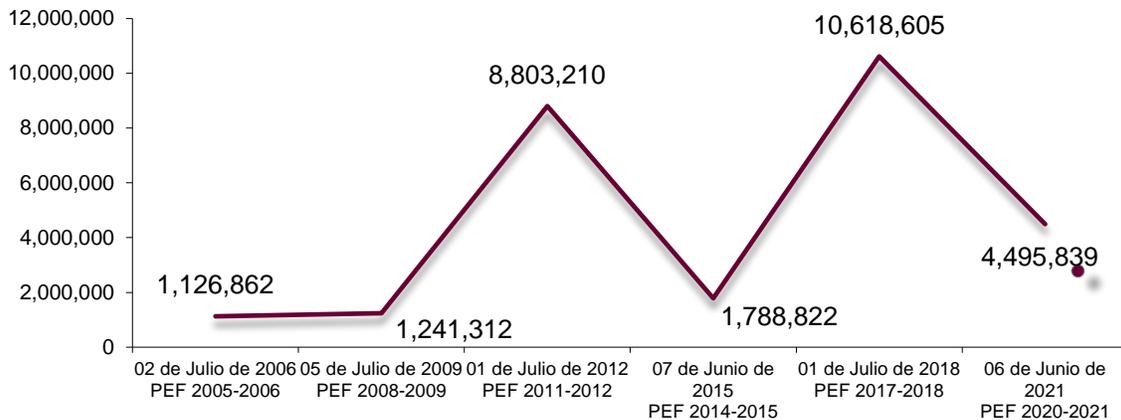
Tipo de dispositivo utilizado por los usuarios en su visita el día de la Jornada Electoral



Fuente: INE, Gestor de Contenidos

Conforme a los datos anteriores, a continuación, se presentan los datos registrados desde el Proceso Electoral Federal 2005-2006 a la fecha:

Visitas a la Página Alterna el día de la Jornada Electoral



Fuente: INE, Gestor de Contenidos

Cabe destacar que el total de visitas en los días de exposición de la Página Alternativa del Proceso Electoral Federal 2020-2021 (30 de mayo al 13 de junio) fue de 7,175,449, de las cuales el 69.8% fueron realizadas por nuevos visitantes (usuarios que accedieron por única vez a la página) y el 30.2% restante por visitantes recurrentes (es decir, aquellos usuarios que visitaron más de una vez la página).

La consulta promedio duró 2.08 minutos y durante este tiempo los visitantes consultaron un promedio de 2.13 páginas, lo que significó una suma total de 15,273,853 páginas vistas por todos los usuarios.

En cuanto a las edades de los usuarios medidos con la herramienta de analítica se registraron los siguientes datos, en una muestra del 42.87%:

Rango de edades de los usuarios

Rango de edad	Usuarios	Porcentaje de los usuarios
25 – 34	543,374	26.04
18 – 24	445,993	21.38
35 – 44	360,104	17.26
45 – 54	335,287	16.07
55 – 64	272,105	13.04
65+	129,530	6.21

Fuente: INE, Gestor de Contenidos

En cuanto a la ubicación geográfica de los usuarios que visitaron el sitio, destaca el siguiente comportamiento:

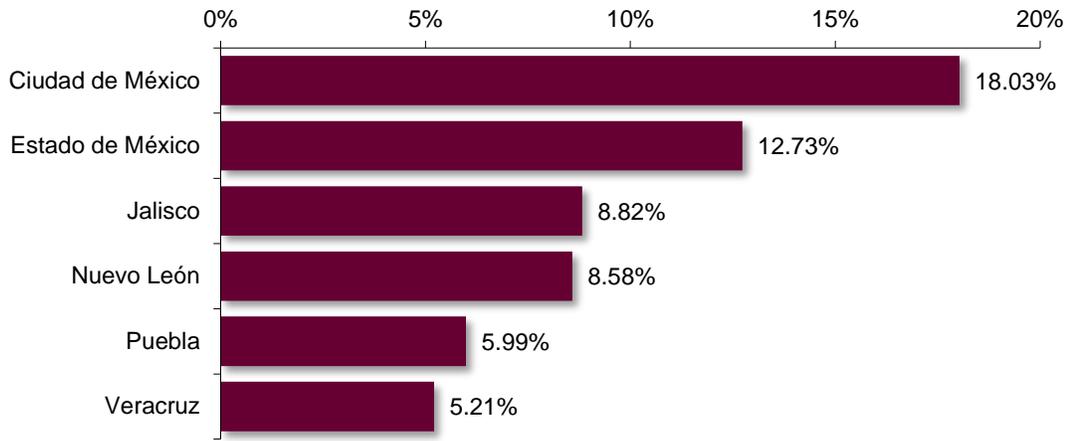
Principales ubicaciones de los usuarios que visitaron el portal

País	Porcentaje
México	96.41%
Estados Unidos de América	2.62%
Canadá	0.13%
Chile	0.11%
Perú	0.06%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos

Asimismo, el comportamiento de las consultas registradas desde las principales entidades del territorio nacional:

Principales ubicaciones de los usuarios - por entidad federativa



Fuente: INE, Gestor de Contenidos

El resto de las entidades federativas (26) registraron menos del 5% de las visitas recibidas en el periodo.

En cuanto a la tecnología empleada por los usuarios, a continuación de listan los principales navegadores utilizados:

Navegador empleado por los usuarios

Navegador	Porcentaje
Chrome	70.47%
Safari	19.68%
Android Webview	3.10%
Edge	1.95%
Samsung Internet	1.59%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos

Finalmente, y de acuerdo con los datos antes citados, el 73.79% de las consultas recibidas procedieron de un dispositivo móvil, 25.01% a través de un equipo de cómputo de escritorio y 1.20% mediante tableta.

X. Candidatas y Candidatos: Conóceles Proceso Electoral Federal 2020-2021

a) Antecedentes

- **Criterios para el registro de candidaturas.** El 18 de noviembre de 2020, el Consejo General del INE aprobó los criterios aplicables para el registro de

candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los consejos del Instituto, para el PEF 2020-2021 (INE/CG572/2020), en el que se establecen, entre otras, medidas de nivelación que deberán observarse.

El Punto Décimo Quinto del citado Acuerdo establece, entre otras cosas:

- Que la totalidad de solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, que presenten los PP o, en su caso, las coaliciones ante el INE deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros.
- En el caso de coaliciones parciales cuyo número de fórmulas de candidaturas a diputaciones que postulará la coalición no sea par, la fórmula impar remanente será integrada por mujeres, en aplicación de la acción afirmativa de género. El mismo principio se aplicará para las candidaturas individuales de los PP que integran la coalición.
- En la postulación de candidaturas a diputaciones federales, los partidos políticos deberán observar lo dispuesto en su norma estatutaria en relación con la perspectiva interseccional, así como en los criterios aprobados por el órgano estatutariamente facultado para ello en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo INE/CG308/2020.
- La obligación de los PPN de capturar en el sistema denominado “¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!”, la condición de grupo en situación de discriminación o de atención prioritaria de cada una de las candidaturas postuladas. Asimismo, establece el mandato de las comisiones unidas de emitir los lineamientos que especifiquen el procedimiento y el cuestionario sobre las distintas condiciones de discriminación que los PPN deberán registrar en el sistema. Ello, con la opinión técnica de la UTTYPDP del INE.
- **Impugnación del Acuerdo INE/CG572/2020.** Inconformes con los criterios establecidos en el referido Acuerdo del Consejo General, los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Encuentro Solidario, así como el ciudadano José Alfredo Chavarría Rivera, interpusieron medios de impugnación para controvertir tales criterios. De forma especial el PT, respecto al registro en el sistema “¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!” señaló que indebidamente se les impone la carga respectiva pues, además de ser excesiva, carece de asidero legal al no contemplarse ni en la LGIPE ni el Reglamento de Elecciones del INE, y violenta lo dispuesto en los artículos 3, fracción X y 7, primer párrafo, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en cuanto prohíbe tratar datos personales sensibles de las personas, salvo que se cuente con su consentimiento expreso, en el entendido de que por éstos debe entenderse el estado de salud, presente o futuro, de las personas.

- **Sentencia del TEPJF.** El 29 de diciembre de 2020, la Sala Superior del TEPJF dictó sentencia en los expedientes SUP-RAP-121/2020 y acumulados, mediante la cual modificó el Acuerdo INE/CG-572/2020 a efecto de que este Consejo General determinara los veintiún Distritos en los que deberán postularse candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa según la acción afirmativa indígena y fijó Lineamientos para que se establezcan las medidas afirmativas tendentes a garantizar las condiciones de igualdad para la participación política de las personas con discapacidad, así como de otros grupos en situación de discriminación.

El 24 de febrero de 2021, la Sala Superior del TEPJF dictó sentencia en los expedientes SUP-RAP-21/2021 y Acumulados, mediante la cual ordenó modificar el acuerdo impugnado para efectos de diseñar e implementar medidas afirmativas para personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero, llevar a cabo un estudio respecto de la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas implementadas en este PEF y dar la posibilidad de que cada persona registrada como candidata, pueda solicitar la protección de sus datos personales respecto de la acción afirmativa por la que participa.

Respecto al Registro en el sistema “¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!” el TEPJF determinó que los agravios manifestados por el PT devienen infundados por lo siguiente:

- Porque el recurrente parte de una premisa inexacta al sostener que se pone en riesgo la información sensible de las personas, pues pasa por alto que la responsable, en el acuerdo controvertido, expuso que la publicación de la información en lo individual será puesta a consideración de cada una de las candidaturas registradas que se encuentren en ese supuesto, aunado a que la información será utilizada únicamente con fines estadísticos.
- Para la implementación de esta plataforma, el Consejo General del INE mandató la conformación de un grupo de trabajo multidisciplinario, compuesto por las comisiones unidas de prerrogativas y partidos políticos y de igualdad de género y no discriminación, con la opinión técnica de la unidad técnica de transparencia y protección de datos personales, las que formularán los lineamientos que especifiquen el procedimiento y el cuestionario sobre las distintas condiciones de vulnerabilidad que los PPN habrán de registrar en el sistema.
- Que la información sensible será tratada conforme lo mandata la legislación de la materia. En todo caso, los planteamientos están dirigidos a controvertir una cuestión hipotética y abstracta, de ahí que, si en lo futuro, sucediera alguna violación en el sentido en que lo alega, quedará

a la potestad de quienes resulten afectados hacer valer sus derechos en la vía e instancias que correspondan.

- El agravio deviene inoperante por cuanto ve a la supuesta imposición de una carga adicional que resulta excesiva, porque el PP omite precisar cómo es que le afecta la previsión en comentario.
- Más aún, el TEPJF señaló que, no debe perderse de vista que se mandató al consejo general la implementación de una acción afirmativa dirigida a compensar la situación de desventaja en que se encuentran las personas con discapacidad, en relación con el ejercicio de sus derechos político-electorales. Conminando a que tome en cuenta los avances que la puesta en marcha de dicha medida represente, para lo cual, indudablemente, la instauración de la plataforma informática que aquí se analiza, servirá en gran medida para evaluar el éxito que tenga la medida afirmativa que se llegue a implementar al respecto.

El 4 de marzo de 2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG160/2021 por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-21/2021 y Acumulados, se modifican los criterios aplicables para el Registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, aprobados mediante Acuerdos INE/CG572/2020 e INE/CG18/2021.

- **Desarrollo del sistema.** Desde el mes de enero de 2021, el INE inició los trabajos de desarrollo del sistema, partiendo de las bases de las candidaturas registradas en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos PEF 2020-2021 (SNR).
- **Aprobación de los Lineamientos.** El 4 de marzo de 2021, el Consejo General, mediante el Acuerdo INE/CG161/2021 aprobó los Lineamientos para el uso del sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el PEF 2020-2021.
- **Notificación de los Enlaces para la captura de la información en el sistema por parte de los PPN.** Con base en el artículo 5, inciso c) de los Lineamientos, los PPN debían notificar al Instituto a través del correo electrónico conoce.candidatos@ine.mx el nombre y medios de contactos de dos personas responsables de la captura de la información en el Sistema, en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la aprobación de los Lineamientos. Los Lineamientos fueron aprobados el 4 de marzo, mediante acuerdo del Consejo General INE/CG161/2021, por lo anterior, el plazo para cumplir con esta obligación fue del 4 al 14 de marzo de 2021. El único partido que cumplió, en

tiempo y forma, con la notificación de sus enlaces para la captura de la información, fue Movimiento Ciudadano.

- **Capacitación a los PPN sobre el uso del sistema.** En cumplimiento con el artículo 4, fracción II, inciso b) de los Lineamientos, la UTyPDP, mediante oficio INE/UTyPDP/065/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, notificó a los PPN sobre la capacitación para el uso del sistema, la cual tuvo verificativo el 29 de marzo de 2021, y contó con la asistencia de enlaces de ocho de los diez PPN. El partido PRD y Fuerza por México no asistieron a la capacitación pese a que recibieron la notificación con los detalles del curso, fecha, hora y medio para su realización. En el caso de la candidatura independiente no fue incluida en la capacitación toda vez que se encontraba en calidad de aspirante.
- **Aprobación de las candidaturas.** Con fecha 3 de abril de 2021, el Consejo General del Instituto en sesión especial aprobó mediante acuerdo INE/CG337/2021 las candidaturas a diputaciones al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa por los partidos políticos y coaliciones con registro vigente, así como las candidaturas a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- **Liberación del sistema y página de consulta pública.** El 6 de abril de 2021, fue liberado el aplicativo para la captura (<https://appcandidaturas.ine.mx/cycc/app/home>) y la página para la consulta de información del sistema en la dirección electrónica <https://candidaturas.ine.mx>.
- **Plazo normativo para la captura de información.** Conforme al artículo 5, inciso d) de los Lineamientos, los PPN contaron con 10 días naturales posteriores a la entrega de las cuentas de acceso al sistema realizada por la UTyPDP, acción realizada el 7 de abril de 2021, por lo que el plazo para la captura de información venció el 17 de abril de 2021.
- **Entrega de cuentas de acceso a los PPN.** El 7 de abril de 2021 (4:46 a.m.) la UTSI entregó a la UTyPDP las cuentas de acceso al sistema, mismas que fueron replicadas a todos los PPN y Candidaturas Independientes el mismo día a partir de las 7:00 a.m., a las cuentas de correo electrónico de las personas designadas para tal efecto, junto con la dirección electrónica para realizar la captura de la información, directorio de personal del Instituto para apoyo en el uso del sistema, guía de usuario, así como oficio de formalización para cada PPN indicando como fecha límite el 17 de abril de 2021 para la carga de la información en el sistema. Lo anterior de conformidad con el artículo 5, inciso d) de los Lineamientos que señala que los PPN contarán con 10 días naturales posteriores a la entrega de las cuentas de acceso al sistema para la captura de información.

Conviene señalar que, el medio de notificación empleado por la UTTYPDP para la entrega de las cuentas de acceso fue el correo electrónico, toda vez que, el día en mención fue imposible su entrega de forma física debido a las restricciones de acceso en las instalaciones de Viaducto Tlalpan # 100.

- **Exhorto a los PPN para la captura de información.** Con fecha 20 de abril de 2021, la UTTYPDP mediante oficio INE/UTTyPDP/085/2021 remitió a las cuentas de correo electrónicos de las personas responsables de los PPN para la captura de información, un comunicado para que, posterior al vencimiento del plazo para la carga de información (17 de abril de 2021), continuaran realizando la captura de información de las candidaturas pendientes por publicar en el aplicativo destinado para tal fin. Lo anterior con el objeto de contar con más información de las candidaturas en aras de garantizar el acceso a la información y proveer a la ciudadanía de una herramienta que le permita la emisión de un voto razonado e informado.

- **Informes de avance presentados ante el Consejo General.** Como parte del seguimiento al avance de la captura de la información en el Sistema, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales presentó los siguientes avances al Consejo General:

Detalle de los informes

Fecha de presentación ante el CG	Informe	Fecha de corte	Avance	
			Cuestionarios curriculares	Cuestionario de identidad
23 de abril 2021	Primer Informe	17 de abril 2021, 23:59 hrs.	38.14%	40.60%
		22 de abril 2021, 23:59 hrs.	62.69%	63.63%
12 de mayo 2021	Segundo Informe	10 de mayo 2021, 23:59 hrs.	83.46%	75.60 %
26 de mayo 2021	Tercer Informe	25 de mayo 2021, 17:00 hrs.	90.68%	89.73%
2 de junio 2021	Cuarto Informe	31 de mayo 2021, 23:59 hrs.	91.96%	90.79%
5 de junio 2021	Quinto Informe	5 de junio 2021, 16:00 hrs.	94.09%	92.51%

- **Sustituciones.** De conformidad con el artículo 5, inciso g) de los Lineamientos, los PPN deben capturar y actualizar en el Sistema los datos curriculares y las

respuestas al cuestionario de identidad de las personas candidatas cuando ocurran sustituciones, en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de los permisos para la captura por parte de la UTTyPDP.

b) Resultados Generales al cierre del plazo normativo, 17 de abril de 2021

Tipo de cargo	Total de candidaturas por capturar	Total de cuestionarios curriculares capturados al 17 de abril de 2021	Total de cuestionarios de identidad capturados al 17 de abril de 2021
Diputaciones de Mayoría Relativa (DMR)	4,382	2,240	2,363
Diputaciones de Representación Proporcional (DRP)	2,580	416	464
Totales	6,962	2,656	2,827
Porcentaje de avances de captura		38.14%	40.60%

A. Datos del Cuestionario Curricular

De conformidad con el artículo 4, párrafo I inciso f) de los Lineamientos para el uso del Sistema denominado “Candidatas y candidatos, conóceles” para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, que señalan como una obligación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, generar los reportes respecto de la información registrada en el Sistema, a más tardar 3 días naturales posteriores a que hubiere fenecido cada uno de los plazos señalados en los Lineamientos y entregarlos a la DEPPP, mediante atenta nota INE-DiS-0695-2021, la UTSI reportó la información estadística de la captura de información de los PPN, obteniendo los siguientes resultados en cuanto al cuestionario curricular del sistema:

Corte al 17 de abril de 2021

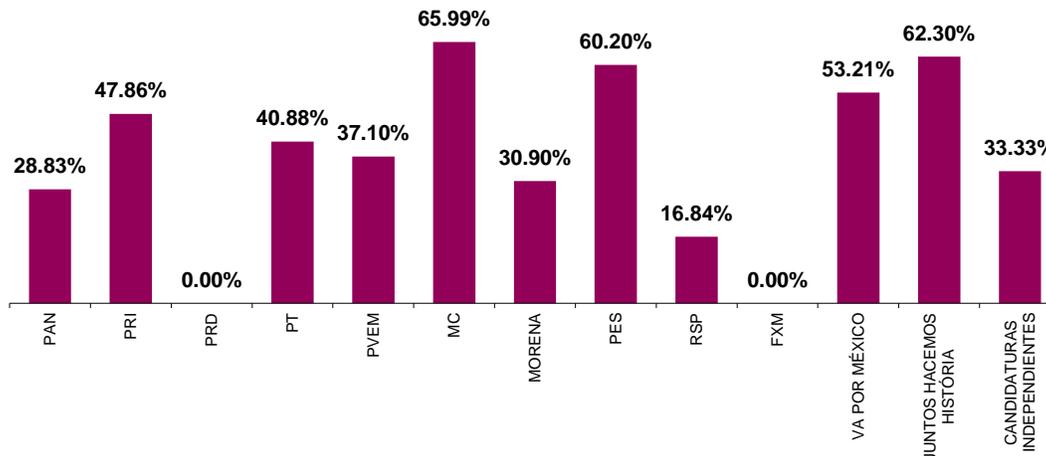
Por partido y candidaturas independientes

Actor Político	DMR		DRP		Total capturado	Total esperado	Porcentaje
	Síntesis curriculares						
	Capturadas	Esperadas	Capturadas	Esperadas			
	156	162	6	400	162	562	28.83%
	132	162	137	400	269	562	47.86%
	0	162	0	204	0	366	0.00%
	216	234	17	336	233	570	40.88%
	132	234	29	200	161	434	37.10%
	464	600	155	338	619	938	65.99%
	144	234	0	232	144	466	30.90%
	424	598	54	196	478	794	60.20%
	110	596	18	164	128	760	16.84%
	0	592	0	110	0	702	0.00%
	232	436			232	436	53.21%
	228	366			228	366	62.30%
	2	6			2	6	33.33%
Totales	2,240	4,382	416	2,580	2,656	6,962¹⁸	

Resultado global de cumplimiento	38.14%
---	---------------

¹⁸ Total de registros provenientes del SNR con fecha 17 de abril de 2021.

**Avance de captura al 17 de abril de 2021
Cierre de plazo normativo**



De esta información se desprende que:

- Ninguno de los PPN y Coaliciones cumplió con la totalidad de la carga de información en el periodo establecido.
- Dos partidos no publicaron información de alguna de sus candidaturas.
- El porcentaje global de cumplimiento fue del 38.14%.
- Dos partidos y una Coalición capturaron por encima del 60% del total de sus síntesis curriculares.
- 51% del total de las síntesis de las candidaturas de Mayoría Relativa fueron publicadas y el 16% del total de las de Representación Proporcional.
- De las tres fórmulas de candidaturas independientes, solo la integrada por Christopher Arturo Rodríguez Hernández y Cecilio Corona Espinoza respondió el cuestionario de identidad, quedando pendientes dos fórmulas.

B. Datos del Cuestionario de Identidad

De conformidad con el artículo 4, párrafo III, incisos a) y b) de los Lineamientos para el uso del Sistema denominado “Candidatas y candidatos, conóceles” para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, que señalan que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) es la responsable de la base de datos personales sensibles que se genere de la captura de la información que realicen los PPN y candidaturas independientes del cuestionario de identidad en el Sistema; así como de analizar la información capturada en el Sistema, a efecto de contar con datos estadísticos cuantitativos

y cualitativos sobre la inclusión de otros grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria para futuros procesos electorales federales. Se advierte que en este informe se presentan datos generales y no personales, por ello, cuando se capture la pertenencia a algún grupo en situación de discriminación o de atención prioritaria únicamente será visible en el perfil de la persona candidata cuando dicha persona haya manifestado su autorización expresa para hacerlo público. Al respecto, se han obtenido los siguientes resultados en cuanto al cuestionario de identidad:

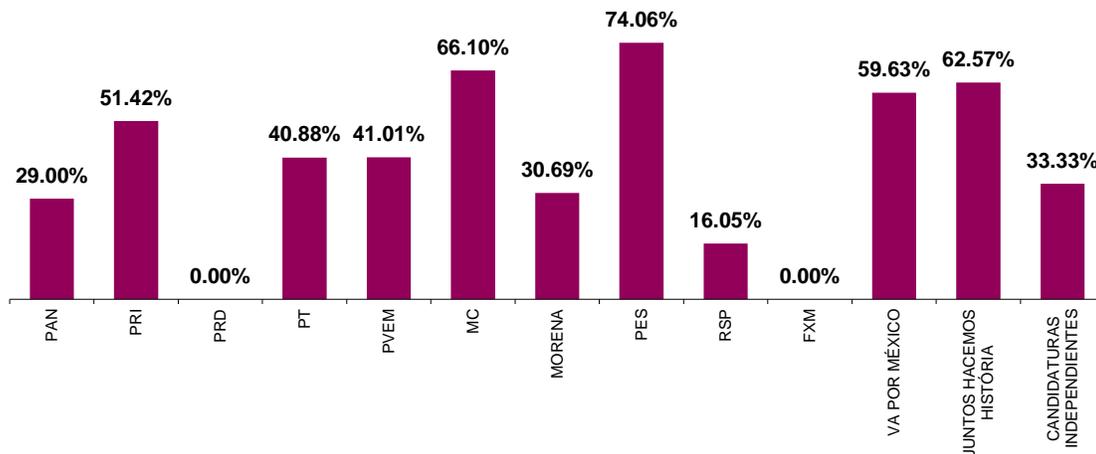
Corte al 17 de abril de 2021

Por partido y candidaturas independientes

Actor Político	DMR		DRP		Total capturado	Total esperado	Porcentaje
	Cuestionarios de identidad						
	Capturados	Esperados	Capturados	Esperados			
	159	162	4	400	163	562	29.00%
	115	162	174	400	289	562	51.42%
	0	162	0	204	0	366	0.00%
	215	234	18	336	233	570	40.88%
	142	234	36	200	178	434	41.01%
	468	600	152	338	620	938	66.10%
	142	234	1	232	143	466	30.69%
	524	598	64	196	588	794	74.06%
	107	596	15	164	122	760	16.05%
	0	592	0	110	0	702	0.00%
	260	436			260	436	59.63%
	229	366			229	366	62.57%
Candidaturas Independientes	2	6			2	6	33.33%
Totales	2,363	4,382	464	2,580	2,827	6,962	

Resultado global de cumplimiento	40.61%
---	---------------

**Avance de captura del cuestionario de identidad al 17 de abril de 2021
Cierre de plazo normativo**



De esta información se desprende que:

- Ningún partido político realizó la totalidad de la carga de sus candidaturas sobre el cuestionario de identidad.
- Dos partidos no capturaron información de alguna de sus candidaturas.
- De las tres fórmulas de candidaturas independientes, sólo la integrada por Christopher Arturo Rodríguez Hernández y Cecilio Corona Espinoza respondió el cuestionario de identidad, quedando pendientes dos fórmulas de tres.
- Al 17 de abril, únicamente 4 de cada 10 candidaturas —considerando propietarias y suplentes— brindaron a la ciudadanía elementos sobre el cuestionario de identidad.

c) Resultados generales al cierre del sistema, 5 de junio de 2021

Tipo de cargo	Total de candidaturas por capturar	Total de cuestionarios curriculares capturados al 5 de junio de 2021	Total de cuestionarios de identidad capturados al 5 de junio de 2021
Diputaciones de Mayoría Relativa (DMR)	4,378	4,163	4,085
Diputaciones de Representación Proporcional (DRP)	2,564	2,368	2,335
Totales	6,942	6,531	6,420
Porcentaje de captura		94.07%	92.48%

A. Datos del cuestionario curricular

Corte al 5 de junio de 2021

Por partido y candidaturas independientes

Actor Político	DMR		DRP		Total capturado	Total esperado	Porcentaje
	Capturadas	Esperadas	Capturadas	Esperadas			
	162	162	400	400	562	562	100.00%
	161	162	400	400	561	562	99.82%
	131	162	143	204	274	366	74.86%
	234	234	336	336	570	570	100.00%
	226	232	200	200	426	432	98.61%
	584	600	302	332	886	932	95.06%
	234	234	230	232	464	466	99.57%
	598	598	187	188	785	786	99.87%
	484	592	62	164	546	756	72.22%
	591	592	108	108	699	700	99.85%
	419	438			419	438	95.66%
	333	366			333	366	90.98%
	6	6			6	6	100.00%
Totales	4,163	4,378	2,368	2,564	6,531	6,942	

Resultado global de cumplimiento	94.07%
---	---------------

De esta información se desprende que:

- El cumplimiento de captura pasó de 38.14% (corte del 17 de abril -plazo normativo-) al 94.07% (corte del 5 de junio, cierre del sistema)
- El PAN y PT, así como las candidaturas independientes capturaron la totalidad de los cuestionarios curriculares.

¹⁹ Total de registros de candidaturas aprobadas en el SNR con fecha 5 de junio de 2021.

- PRI, MORENA, PES y FXM publicaron por arriba del 99.57% de las síntesis curriculares.
- Las dos coaliciones publicaron por arriba del 90.98% de la información.
- RSP fue el actor político que menos cuestionarios curriculares capturó, con un 72.22%.
- El PRD capturó el 74.86% de las síntesis curriculares.
- El porcentaje global de cumplimiento es del 94.07%, faltando 411 de un total de 6,942.
- 95.08% del total de las síntesis de las candidaturas de mayoría relativa fueron publicadas y el 92.35% de las de representación proporcional.
- Derivado de las sustituciones de candidaturas, algunos partidos políticos no alcanzaron el 100% de cuestionarios curriculares capturados; sin embargo, su porcentaje de cumplimiento fue por encima del 99%, tal es el caso del PRI, FXM, MORENA y PES.
- El PVEM y MC capturaron más del 94.74% de sus cuestionarios curriculares.
- 95.08% del total de las síntesis de las candidaturas de mayoría relativa fueron publicadas (faltando 215) y el 92.35% de las de representación proporcional (faltaron por publicar 196).

B. Datos del cuestionario de identidad

Corte al 5 de junio de 2021

Por partido y candidaturas independientes

Actor Político	DMR		DRP		Total capturado	Total esperado	Porcentaje
	Cuestionarios de identidad						
	Capturados	Esperados	Capturados	Esperados			
	162	162	400	400	562	562	100.00%
	161	162	400	400	561	562	99.82%
	122	162	126	204	248	366	67.75%
	234	234	336	336	570	570	100.00%
	223	232	198	200	421	432	97.45%
	580	600	303	332	883	932	94.74%
	234	234	230	232	464	466	99.57%
	593	598	187	188	780	786	99.23%
	443	592	47	164	490	756	64.81%

Actor Político	DMR		DRP		Total capturado	Total esperado	Porcentaje
	Cuestionarios de identidad						
	Capturados	Esperados	Capturados	Esperados			
	591	592	108	108	699	700	99.85%
	405	438			405	438	92.46%
	331	366			331	366	90.43%
Candidaturas Independientes	6	6			6	6	100.00%
Totales	4,085	4,378	2,335	2,564	6,420	6,942	

Resultado global de cumplimiento	92.48%
---	---------------

De esta información se desprende que:

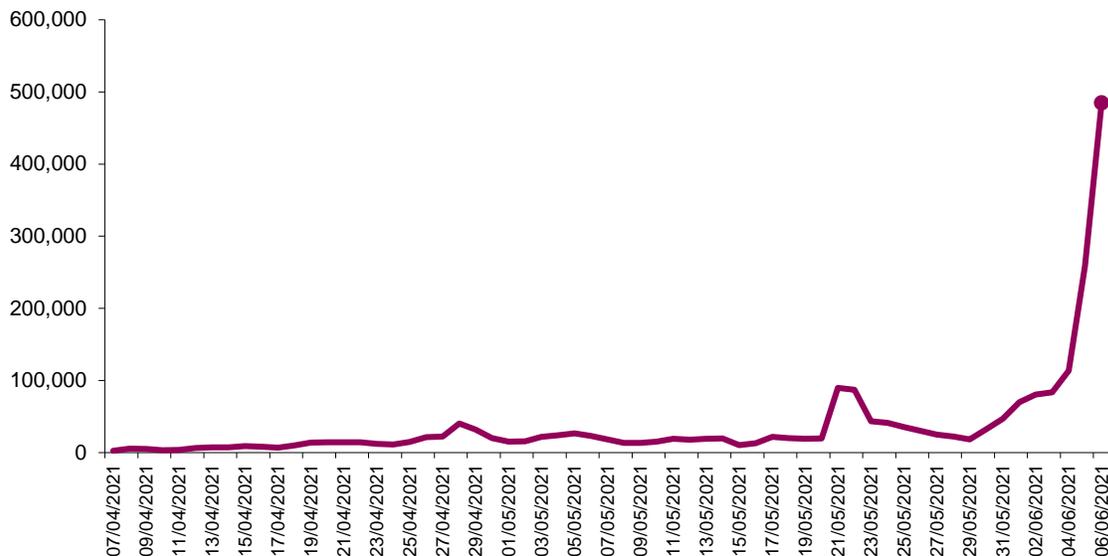
- El cumplimiento en la captura al 17 de abril fue de 40.60% y finalizó con el 92.48%.
- Sólo el PAN y pt finalizaron con el 100% de sus cuestionarios de identidad capturados.
- Las candidaturas independientes capturaron el 100% de sus cuestionarios de identidad.
- Derivado de las sustituciones de candidaturas, algunos partidos políticos no alcanzaron el 100% de cuestionarios de identidad capturados; sin embargo, su porcentaje de cumplimiento fue del 99%, tal es el caso del PRI, FXM, MORENA y PES.
- El PVEM y MC capturaron más del 90% de sus cuestionarios de identidad.
- El partido RSP sólo capturó el 64.81% y el PRD 67.76% de sus cuestionarios de identidad.
- La coalición juntos hacemos historia capturó el 90.44% y la coalición Va por México capturó el 92.47% de sus cuestionarios de identidad.
- El 93.30% de las candidaturas de mayoría relativa respondieron el cuestionario de identidad (faltando 293 cuestionarios), mientras que las candidaturas de representación proporcional alcanzaron el 91.06% de la captura (faltando 229 cuestionarios).
- El porcentaje global de cumplimiento cerró con el 92.48% de los cuestionarios de identidad respondidos, faltando 552 de un total de 6,942.
- Al 5 de junio, podemos decir que 92 de cada 100 candidaturas, considerando propietarias y suplentes, respondieron el cuestionario de identidad

d) Estadísticas sobre la Consulta del Sistema

Con respecto a las estadísticas sobre el uso y consumo de la información del sistema, al cierre del periodo se recibieron un total de **2,235,211** consultas de información desde el 7 de abril al 6 de junio de 2021.

A continuación, se describe el comportamiento de visitas de periodo referido:

**Consultas recibidas en el sistema
7 de abril al 6 de junio de 2021**



Como se puede observar en la gráfica anterior, a partir de la liberación del sistema, éste registró los siguientes datos:

- Promedio de 36,642 visitas diarias.
- Durante los días 4, 5 y 6 de junio, el sistema registró un promedio de 285,613 visitas.
- El 98.33% de las visitas fue realizado desde territorio nacional, mientras que el restante fue desde estados unidos de américa con un 1.17%, Canadá con un 0.05% y España con un 0.05%.
- Con respecto a las visitas registradas desde territorio nacional, destacan Ciudad de México con un 23.96%, Estado de México 15.55%, Jalisco 8.69%, Nuevo León con un 6.52% y Puebla con un 5.42%.
- La duración media de las visitas registradas fue de 1.49 minutos por usuario.
- Los grupos de edad que consultaron el sistema fueron: 18-24 años con un 27.50%, 25-34 años con un 33.50%, 35-44 años con un 15.50%, 45-54

años con un 12.50%, 55-64 años con un 5.50% y finalmente para el grupo de edad de más de 65 años fue de 5.50%.

- En cuanto al género de las personas usuarias, el sistema registró que el 54.15% de las visitas fueron realizados por hombres y el 45.85% mujeres.
- El navegador más empleado por los usuarios fue Google Chrome con un 55.49%, Safari con un 17.78%, Android Webview con un 15.96% y Safari (App) con un 5.94%.
- El 74.81% de las visitas fue realizado mediante dispositivos móviles, el 24.04% a través de equipos de escritorio y un 1.15% mediante tabletas.

e) Retos institucionales para el proyecto en próximas elecciones

- Concientizar a los sujetos obligados de la importancia y trascendencia de la captura de la información en el plazo establecido en la normatividad, ya que, como se puede advertir, al cierre del plazo normativo (17 de abril de 2021) se obtuvo un avance de tan solo 38.14% de los cuestionarios curriculares y 40.60 en los cuestionarios de identidad.
- Analizar la viabilidad de ampliar el plazo normativo para la captura de información, en aras de permitir a los sujetos obligados cumplir oportunamente con la captura de la información básica de las personas candidatas a puestos de elección popular.
- Promover a nivel normativo, la exigencia en la captura de toda la información establecida en los cuestionarios curriculares, a fin de proporcionar a la ciudadanía, contenidos de calidad, oportuna y completa sobre las personas candidatas antes de la emisión de voto.
- Iniciar las gestiones para el desarrollo de la versión móvil de este proyecto, a fin de alcanzar a aquellas audiencias que consumen información de este tipo a través de dispositivos móviles. Considerando que el 74.81% de la ciudadanía consultó el sistema a través de dispositivos móviles.
- Celebrar convenios de colaboración con los OPL para generar un sistema integral a efecto de que la ciudadanía pueda consultar en un solo apartado la información de todas las candidaturas en las próximas elecciones.
- Notificar, a través del SNR a los sujetos obligados, los permisos de captura de las sustituciones aprobadas por el consejo general, a fin de evitar eventuales desfases en la emisión y entrega de éstas.
- Establecer normativamente que los sujetos obligados deberán designar más de dos enlaces para la captura de información.
- Reforzar los cursos de capacitación que el INE ofreció a las y los enlaces de los PPN respecto de la captura del cuestionario de identidad a fin de explicar con más detalle la importancia de que las personas candidatas proporcionen información a la ciudadanía sobre su pertenencia a un determinado grupo de atención prioritaria (personas indígenas,

afromexicanas, con alguna discapacidad, migrantes y de la comunidad LGBTTTi+.

- Fortalecer la campaña de difusión del sistema a través de medios de comunicación tradicionales y redes sociales.
- Establecer en los lineamientos del sistema la diferencia entre el registro de candidaturas por acciones afirmativas y la autoidentificación con un grupo de atención prioritaria en el cuestionario de identidad. El registro de los PPN a una acción afirmativa implica atender los criterios o lineamientos que establezcan los acuerdos del consejo general del INE para el registro de candidaturas, con el objetivo de nivelar las posibilidades de participación política y elección popular de aquellos grupos sociales históricamente discriminados o en desigualdad de condiciones durante el proceso electoral (indígenas, migrantes, afromexicanas, de la diversidad sexual o con alguna discapacidad). En el caso del cuestionario de identidad, las personas candidatas podrían no participar bajo ninguna acción afirmativa, pero identificarse como parte de dichos grupos.
- Dentro de la aplicación informática sistematizar la opción de que las personas candidatas otorguen su permiso de publicación o no publicación del cuestionario de identidad.
- Crear los mecanismos que permitan a los PPN actualizar la información a través de las personas enlaces sin que el INE asuma esa tarea.
- Considerar la elaboración de tablas y gráficas dinámicas que permitan realizar cruces de las variables de los cuestionarios curriculares y de identidad.
- Considerar que la captura la pueda hacer tanto los PPN como las personas candidatas, dejando que los PPN sean los sujetos obligados, con esto podría lograrse mayor captura.
- Analizar la viabilidad de que el sistema permita la carga masiva de información por parte de los PPN.

XI. Reporte de métricas Redes Sociales INE

a) Publicaciones totales por red social

- Total de seguidores Twitter al 30 de junio: 1,005,505 (932,710 hasta el 31 de marzo +72,795).
- Total de seguidores Facebook al 30 de junio: 1,131,751 (1,038,057 hasta el 31 de marzo +93,693).
- Total de seguidores Instagram al 30 de junio: 31,581 (24,967 hasta el 31 de marzo + 6,614).

- **Impresiones de lo publicado en Twitter**

Los tuits publicados, entre el 1 de abril y el 30 de junio, alcanzaron 63,245,893 (28,555,587 al 31 de marzo) impresiones²⁰.

- 318,762 “Me gusta” (132,143 al 31 de marzo).
- 137,683 RT's (442 al 31 de marzo).
- 44,919 Respuestas (110 al 31 de marzo).
- 2,818,946 Clics en las publicaciones (989,912 al 31 de marzo).

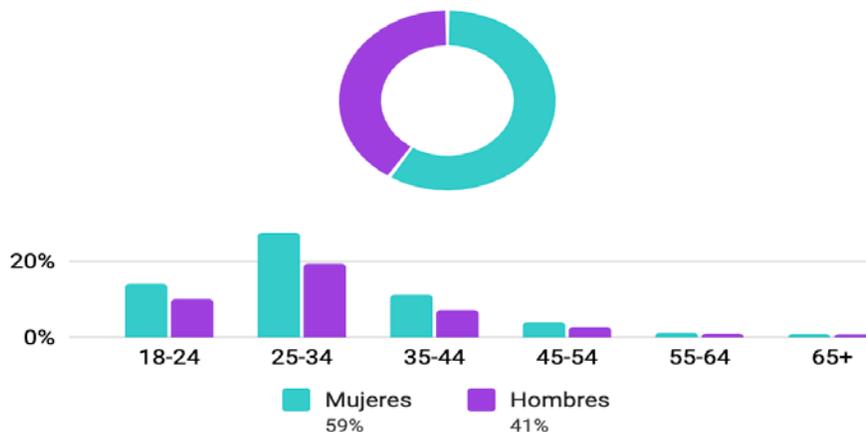
- **Impresiones de lo publicado en Facebook**

En el periodo analizado las publicaciones llegaron a un alcance total de 94,389,638 (7'703,006 hasta el 31 de marzo).²¹

- 118,533 veces se compartieron las publicaciones (79,963 hasta el 31 de marzo).
- 395,625 nuevos “Me gusta” en el periodo (276,103 hasta el 31 de marzo).
- 113,359,878 reacciones a las publicaciones. (9,643,911 hasta el 31 de marzo).

- **Características usuarios Facebook**

Edad y sexo ⓘ



Principales ciudades

²⁰ Impresiones: número de veces que los usuarios vieron los tuits en Twitter.

²¹ Alcance se refiere a cuando un usuario es expuesto a una publicación, por eso es menor a las impresiones.

- **Impresiones de lo publicado en Instagram**

- En el periodo analizado las publicaciones llegaron a un alcance total de 570,656²².
- El total de “Me gusta” de estos materiales fue de 4,901 y se hicieron 288 comentarios.
- De ese alcance se generaron 1,425,226 impresiones²³.

- **Características usuarios Facebook**

Principales ciudades

Principales países


- **Impresiones de lo publicado en Instagram**

- En el periodo analizado las publicaciones llegaron a un alcance* total de 3,716,495 (570,656 hasta el 31 de marzo)²⁴.
- De ese alcance se generaron 9,289,000 impresiones (1,425,226 hasta el 31 de marzo)²⁵.

²² Alcance se refiere a cuando un usuario es expuesto a una publicación, por eso es menor a las impresiones.

²³ Impresiones: número de veces que una publicación se despliega, ya sea en el Timeline de un usuario o cuando este la comparte, se van generando un mayor número de impresiones de una sola publicación.

²⁴ Alcance se refiere a cuando un usuario es expuesto a una publicación, por eso es menor a las impresiones

²⁵ Impresiones: número de veces que una publicación se despliega, ya sea en el Timeline de un usuario o cuando este la comparte, se van generando un mayor número de impresiones de una sola publicación.

- **Características usuarios Instagram**



- **Características de las personas que hablan del INE en Twitter²⁶**

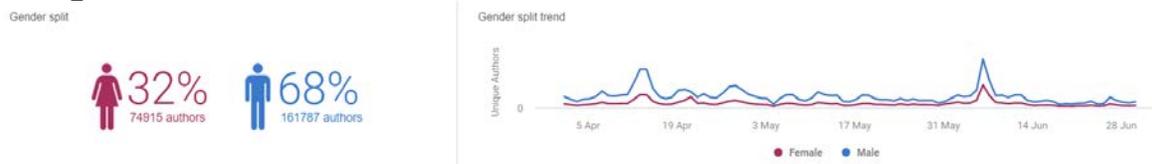


- **Origen de la conversación²⁷**

Por país



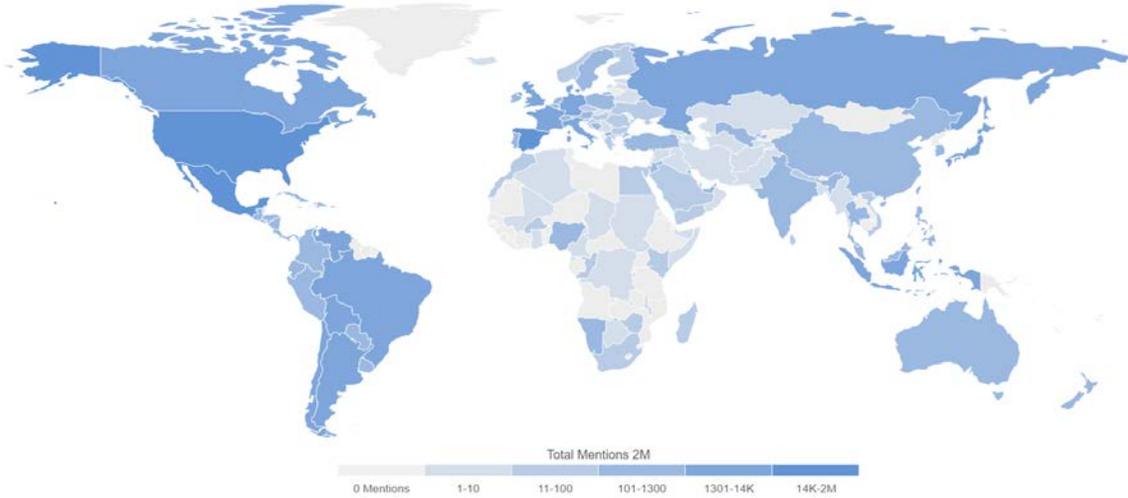
Por género



²⁶ Alcance estimado: Estimación de personas que vieron publicaciones o menciones sobre el INE, así como cuentas que interactuaron en la conversación (tweets, retweets, respuestas) y las visualizaciones que dicha interacción puede generar.

²⁷ Origen de la conversación: Las estadísticas de localización geográfico de las menciones y género de los usuarios están limitadas a la información que las cuentas en Twitter especifican en su perfil y de quienes permiten la geolocalización de su cuenta, por lo que, las cifras son una estimación de la conversación total.

Nivel de la conversación por país



Tópicos de la conversación por género

